

**SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO
DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL
DENOMINADO AGUA DE HERMOSILLO.
17 DE DICIEMBRE DEL 2021**

Acta No. 04

En Hermosillo, Sonora, siendo las 09:20 horas del día viernes **17 de diciembre** del año **2021**, en la Sala de Juntas de las Oficinas del Módulo Tres del Organismo Operador Municipal Agua de Hermosillo, ubicadas en Boulevard Luis Encinas y Avenida Universidad, colonia Universitaria, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, según convocatoria de fecha 10 de diciembre del año 2021, realizada con fundamento en el Artículo 80 de la Ley de Agua del Estado de Sonora, se reunieron de manera presencial y/o virtual, por medio de transmisión de voz y video; las y los CC. Integrantes de la Junta de Gobierno **Lic. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez**, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo y Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo; **C.P. Domingo Emilio Gómez Moreno**, Presidente del Consejo Consultivo del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo; **MC. José María Martínez Rodríguez**, Director General del Organismo de cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua; **Ing. José Luis Jardines Moreno**, Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua; **Lic. Juan Manuel Hurtado Monreal**, en representación de la Tesorera Municipal; **Ing. Astarté Corro Ruiz**, Coordinadora General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Hermosillo; **Regidor Jesús Antonio Contreras Hermosillo** Presidente de la Comisión de Asuntos del Agua, **Regidora Guadalupe María Mendivil Corral** Integrante de la Comisión de Asuntos del Agua; como Vocales Ciudadanos **Lic. Norberto Larrínaga Buelna**, **C.P. José Othón Ramos Rodríguez**, **Ing. Alejandro Moreno Lauterio**, **Ing. Fernando Gutiérrez Cohen** y el **Ing. Edgardo Cruz Martínez**; Vocal Ciudadano Suplente **Dr. Alan Navarro Navarro**; en representación de la Contralora Municipal **C.P. Adrian Molina Serrano**; con el carácter de Comisaria Pública Ciudadana **Lic. Lydia Romo Arvizu**; con el carácter de Comisario Público **C.P. Rubén Enrique Ortiz Tiznado**, en representación del Órgano Interno de Control del Organismo Operador Municipal Agua de Hermosillo la **C.P. Susana Salido Osuna**; y como Secretario Técnico el **Ing. Renato Ulloa Valdez**, Director General del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo; todos ellos reunidos a efecto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de Agua de Hermosillo, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia;
- II. Verificación de quórum legal;
- III. Lectura y aprobación del orden del día;
- IV. Aprobación del acta de la sesión anterior;
- V. Seguimiento de acuerdos;
 - a. Buscar en actas la autorización de las contrataciones de los asesores sobre el tema PTAR.
 - b. Invitar a Regidores a reuniones de comisión;
 - c. Indicadores;
 - d. Campaña de cultura del agua. (beneficios de micro medición y pronto pago).
- VI. Informe del Director General;
 - a. Informe y plan de cartera vencida;
 - b. Informe Ingresos y Egresos;

- c. Informe Pliego petitorio sindicato.
- VII. Presentación y en su caso, aprobación del calendario de sesiones para el ejercicio fiscal 2022;
- VIII. Asuntos Generales;
- IX. Resumen de acuerdos aprobados;
- X. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESION

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia. De conformidad con lo previsto en este punto, se da la bienvenida a los presentes por parte del C. Lic. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo y Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo; muy buenos días a todos y a todas, gracias por acompañarnos, saludos a quién desde zoom están conectados, constató que siendo las 09:20 horas del día viernes 17 de diciembre del año 2021, se dio inicio a la **Sesión Ordinaria** de Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal Agua de Hermosillo, misma que queda asentada en la presente **acta número 04**. Posteriormente, cedió la palabra al C. Ing. Renato Ulloa Valdez, en su carácter de Director General de Agua de Hermosillo y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, para llevar a cabo la lista de asistencia y verificación del quorum legal, conforme al siguiente pase de lista:

LIC. ANTONIO FRANCISCO ASTIAZARÁN GUTIÉRREZ, Presidente de la Junta de Gobierno.	PRESENTE
C.P. DOMINGO EMILIO GÓMEZ MORENO, Presidente del Consejo Consultivo.	PRESENTE
MC. JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Director General del Organismo de Cuenta Noroeste de la Comisión Nacional del Agua.	PRESENTE
ING. JOSÉ LUIS JARDINES MORENO Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua	PRESENTE
ING. ASTARTÉ CORRO RUIZ, Coordinadora General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología del Ayuntamiento de Hermosillo	PRESENTE
LIC. JUAN MANUEL HURTADO MONREAL en representación de la Tesorera Municipal.	PRESENTE
LIC. JESÚS ANTONIO CONTRERAS HERMOSILLO Regidor del Ayuntamiento de Hermosillo y Presidente de la Comisión de Asuntos del Agua.	PRESENTE
LIC. GUADALUPE MARÍA MENDIVIL CORRAL Regidora del Ayuntamiento de Hermosillo e integrante de la Comisión de Asuntos del Agua.	PRESENTE
DR. LUIS ALÁN NAVARRO NAVARRO, suplente de la Ing. KARINA LÓPEZ IVICH Vocal ciudadana	PRESENTE
C.P. JOSÉ OTHON RAMOS RODRÍGUEZ, Vocal ciudadano	PRESENTE
LIC. NORBERTO LARRINAGA BUELNA, Vocal ciudadano	PRESENTE
ING. ALEJANDRO MORENO LAUTERIO, Vocal ciudadano	PRESENTE
ING. FERNANDO GUTIÉRREZ COHEN, Vocal ciudadano	PRESENTE
ING. EDGARDO CRUZ MARTÍNEZ, Vocal ciudadano	PRESENTE
LIC. BERNARDO BAY HURTADO, Vocal ciudadano	PRESENTE
INVITADOS ESPECIALES	PRESENTE
LIC. IRMA LAURA MURILLO LOZOYA Contralora Municipal	PRESENTE
LIC. LYDIA ROMO ARVIZU Comisaria Pública ciudadana de Agua de Hermosillo	PRESENTE
C.P. RUBÉN ENRIQUE ORTIZ TIZNADO Comisario Público del Organismo Agua de Hermosillo	PRESENTE
C.P. SUSANA SALIDO OSUNA en representación del Órgano Interno de Control de Agua de Hermosillo	PRESENTE

SEGUNDO PUNTO: Verificación de quórum legal. A continuación el C. Lic. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo y Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo, solicitó al Secretario Técnico, hiciera constar que todos los integrantes de este órgano fueron citados en términos de ley y por tanto, se certifica que con el pase de lista y la asistencia de los presentes, se tiene quórum legal.

Al constatar lo anterior, se manifestó que estando presentes la mayoría de los integrantes de esta Junta de Gobierno se declaró formalmente instalada la asamblea y por tanto, abierta la sesión a las 09:20 horas del día viernes 17 de diciembre del año 2021, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, México.

TERCER PUNTO: Lectura y aprobación del Orden del Día. Para dar cumplimiento a este punto, el **Ing. Renato Ulloa Valdez**, en su carácter de Director General de Agua de Hermosillo y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, procedió a dar lectura del contenido del orden día, el cual es del conocimiento general, con base en la convocatoria y anexos, mismo que fue aprobado por **unanimidad**, y por tanto; se declaró formalmente agotado el punto.

CUARTO PUNTO: Para el desarrollo de este punto, el C. **Ing. Renato Ulloa Valdez** en su carácter de Director General de Agua de Hermosillo y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, comenta que ésta acta en su momento ya fue firmada, por lo que se pide a los integrantes su voto para omitir su lectura lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

QUINTO PUNTO: Seguimiento de acuerdos; Para el desarrollo de este punto, el C. **Ing. Renato Ulloa Valdez** en su carácter de Director General de Agua de Hermosillo y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, cede la voz al **Lic. José Jesús Rochín Morales** para que informe lo relativo a este punto.

- a. **Buscar en actas la autorización de las contrataciones de los asesores sobre el tema PTAR.**



HERMOSILLO EXTRACTO DE ACTAS DE LA SESIONES DE JUNTA DE GOBIERNO
SEÑALANDO LOS PUNTOS DISCUTIDOS ACERCA DE EL TEMA
PTAR - FYPASSA

10/18

REGLAMENTO DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO
ARTICULO 57.-

Con posterioridad a la discusión y aprobación de los asuntos del orden del día, se procederá a abrir un espacio para el tratamiento de asuntos generales, sin que se puedan abordar bajo ese concepto asuntos que por su trascendencia, relevancia o importancia de ser materia de análisis como un punto particular de los asuntos de discusión establecidos en el orden del día.

[Area containing multiple handwritten signatures in blue ink]



SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO. 17 DE JULIO 2020. ACTA NUMERO 20
Se somete acuerdo a votación dentro de ASUNTOS GENERALES para dar inicio a auditoría por parte del Órgano Interno de Control para revisar las condiciones de operación de la PTAR y el cumplimiento del clausulado del contrato.

Orden de Sesión de la Junta de Gobierno

del Ayuntamiento Municipal,
Hermosillo, Sonora, México,
17 de Julio del 2020.

Acta No. 20

En el momento, después de haber leído el acta de la sesión de la Junta de Gobierno del día 17 de Julio del 2020, se le dio fe de haberse leído en voz alta el acta de la sesión de la Junta de Gobierno del día 17 de Julio del 2020, en el momento de haberse leído en voz alta el acta de la sesión de la Junta de Gobierno del día 17 de Julio del 2020...

- 1. Ley de Gobierno
2. Ley de Hacienda
3. Ley de Obras Públicas
4. Ley de Fomento
5. Ley de Fomento Agrario
6. Ley de Fomento Industrial
7. Ley de Fomento Comercial
8. Ley de Fomento Turístico
9. Ley de Fomento Cultural
10. Ley de Fomento Deportivo
11. Ley de Fomento Científico y Tecnológico
12. Ley de Fomento Ambiental
13. Ley de Fomento Social
14. Ley de Fomento Económico
15. Ley de Fomento Político
16. Ley de Fomento Judicial
17. Ley de Fomento Administrativo
18. Ley de Fomento Legislativo
19. Ley de Fomento Ejecutivo
20. Ley de Fomento Judicial

SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

17 de Julio del 2020

El Sr. Alcalde Municipal, Sr. Juan Carlos Martínez, en el momento de haber leído el acta de la sesión de la Junta de Gobierno del día 17 de Julio del 2020, se le dio fe de haberse leído en voz alta el acta de la sesión de la Junta de Gobierno del día 17 de Julio del 2020...

En el momento de haber leído el acta de la sesión de la Junta de Gobierno del día 17 de Julio del 2020, se le dio fe de haberse leído en voz alta el acta de la sesión de la Junta de Gobierno del día 17 de Julio del 2020...

En el momento de haber leído el acta de la sesión de la Junta de Gobierno del día 17 de Julio del 2020, se le dio fe de haberse leído en voz alta el acta de la sesión de la Junta de Gobierno del día 17 de Julio del 2020...

En el momento de haber leído el acta de la sesión de la Junta de Gobierno del día 17 de Julio del 2020, se le dio fe de haberse leído en voz alta el acta de la sesión de la Junta de Gobierno del día 17 de Julio del 2020...

En el momento de haber leído el acta de la sesión de la Junta de Gobierno del día 17 de Julio del 2020, se le dio fe de haberse leído en voz alta el acta de la sesión de la Junta de Gobierno del día 17 de Julio del 2020...



SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO. 27 DE NOVIEMBRE 2020. ACTA NUMERO 25
La Alcaldesa Informa en ASUNTOS GENERALES la intención de terminar con el contrato de la PTAR.

Orden de Sesión de la Junta de Gobierno

del Ayuntamiento Municipal,
Hermosillo, Sonora, México,
27 de Noviembre del 2020.

Acta No. 25

En el momento, después de haber leído el acta de la sesión de la Junta de Gobierno del día 27 de Noviembre del 2020, se le dio fe de haberse leído en voz alta el acta de la sesión de la Junta de Gobierno del día 27 de Noviembre del 2020...

- 1. Ley de Gobierno
2. Ley de Hacienda
3. Ley de Obras Públicas
4. Ley de Fomento
5. Ley de Fomento Agrario
6. Ley de Fomento Industrial
7. Ley de Fomento Comercial
8. Ley de Fomento Turístico
9. Ley de Fomento Cultural
10. Ley de Fomento Deportivo
11. Ley de Fomento Científico y Tecnológico
12. Ley de Fomento Ambiental
13. Ley de Fomento Social
14. Ley de Fomento Económico
15. Ley de Fomento Político
16. Ley de Fomento Judicial
17. Ley de Fomento Administrativo
18. Ley de Fomento Legislativo
19. Ley de Fomento Ejecutivo
20. Ley de Fomento Judicial

En el momento de haber leído el acta de la sesión de la Junta de Gobierno del día 27 de Noviembre del 2020, se le dio fe de haberse leído en voz alta el acta de la sesión de la Junta de Gobierno del día 27 de Noviembre del 2020...

En el momento de haber leído el acta de la sesión de la Junta de Gobierno del día 27 de Noviembre del 2020, se le dio fe de haberse leído en voz alta el acta de la sesión de la Junta de Gobierno del día 27 de Noviembre del 2020...

En el momento de haber leído el acta de la sesión de la Junta de Gobierno del día 27 de Noviembre del 2020, se le dio fe de haberse leído en voz alta el acta de la sesión de la Junta de Gobierno del día 27 de Noviembre del 2020...

En el momento de haber leído el acta de la sesión de la Junta de Gobierno del día 27 de Noviembre del 2020, se le dio fe de haberse leído en voz alta el acta de la sesión de la Junta de Gobierno del día 27 de Noviembre del 2020...

En el momento de haber leído el acta de la sesión de la Junta de Gobierno del día 27 de Noviembre del 2020, se le dio fe de haberse leído en voz alta el acta de la sesión de la Junta de Gobierno del día 27 de Noviembre del 2020...

En el momento de haber leído el acta de la sesión de la Junta de Gobierno del día 27 de Noviembre del 2020, se le dio fe de haberse leído en voz alta el acta de la sesión de la Junta de Gobierno del día 27 de Noviembre del 2020...

SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO. 25 DE JUNIO 2021. ACTA NUMERO 32
Se incluye en el orden del día de la convocatoria el punto "7.- Presentación sobre la revisión contractual de la PTAR Hillo". Sin embargo en el desarrollo de la sesión se propone y aprueba la eliminación del punto, sin discusión planteada en el acta.

SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO
ACTA NUMERO 32
25 DE JUNIO DE 2021
En la presente Sesión, concurrió un total de 10 miembros de la Junta de Gobierno de la PTAR Hillo...

TERCER PUNTO: Para dar cumplimiento a uno punto, el Presidente de la Junta de Gobierno...

este día, el cual, de conformidad con la constitución y regulación legal, fue discutido e la totalidad de los integrantes de la Junta en tiempo y forma, tanto en el acto, como en el acta...

- 1. Lista de asistencia.
2. Verificación de quórum legal para llevar a cabo la sesión.
3. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación del acta de sesión anterior.
5. Informe de la Dirección General del Organismo Operador Agua de Hermosillo al mes de mayo de 2021.
6. Informe General de la Dirección de Recursos Humanos.
7. Presentación y en su caso, autorización para llevar a cabo el convenio de producción de energía en el sistema de abastecimiento de agua y saneamiento de la zona de colonias, 606-06-2021.
8. Presentación de Estudios Financieros y avances presupuestales al mes de mayo de 2021.
9. Presentación y en su caso, autorización para elaboración de un presupuesto de gastos.
10. Informe de la Dirección General del Organismo Operador Agua de Hermosillo.
11. Asuntos Ordinarios.
12. Cierre de la sesión.

Una vez concluido el punto, se elevó a votación de los presentes la modificación del orden del día...

Toma la palabra el C. Lic. José Jesús Rochín Morales, "De este primer acuerdo les comento que en la reunión anterior se presentó una relación de los pagos que se habían realizado a los despachos que se habían contratado, durante la administración anterior, para asesorar sobre el tema de la rescisión del contrato de la PTAR Hermosillo. Derivado de esto, nos solicitaron buscar las actas de la Junta de Gobierno donde se hayan autorizado estas contrataciones, me di a la tarea de revisar las actas del año anterior y de este 2021. Es importante mencionar el antecedente del artículo 57 del Reglamento de las Entidades de la Administración Pública Paramunicipal del Municipio de Hermosillo, dónde se establece que en asuntos generales no se pueden abordar temas que por su trascendencia, relevancia o importancia sean materia de análisis de la Junta. Una vez mencionado esto, informo que encontré que en el acta número 20 del 17 de julio del 2020 dentro asuntos generales, se sometió a votación iniciar una auditoría por parte del Órgano de Control Interno las condiciones de operación de la PTAR; en el acta número 25 del 27 de noviembre del 2020, la Alcaldesa en asuntos generales, informó la intención de terminar con el contrato de la PTAR; en el acta número 26 del 11 de diciembre del 2020 se incluyó en el informe de la auditoría llevada a cabo por el Órgano del Control Interno, sin embargo dentro de este mismo informe se somete a votación contratar unos peritos técnicos para determinar el cumplimiento de las inversiones; en el acta número 29 del 29 de marzo del 2021 dentro de asuntos generales se sometió a votación la contratación de prestación de servicios profesionales de asistencia técnica especializada, apoyo, asesoría y acompañamiento en el proceso de sanción y rescisión del contrato, de nueva cuenta dentro de asuntos generales; en el acta número 32 del 25 de junio del 2021 incluido en el orden del día la presentación sobre la revisión contractual de la PTAR Hermosillo, sin embargo en el desarrollo de la sesión, en el punto del orden del día, se elimina este punto y en el acta no viene ninguna discusión planteada. Estas son las actas que yo encontré en cuanto al punto que nos solicitaron, el monto ya se había presentado en la sesión anterior era un monto de 8 millones de pesos que se habían dado en tres contratos a los asesores de la planta."

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, "Aquí el punto es que la sesión pasada se nos preguntó cuánto se les había pagado a los asesores, fue un pago que se le dio a una empresa de nombre SIAO es una empresa que se le dio un contrato que se iba a pagar al éxito; cuando se firmó la recisión, qué fue lo que presentó la pasada administración ante el juzgado, se le pago esa cantidad; también se informó la pasada reunión que había un despacho con una iguala de 150 mil pesos al mes, se les informo ya eso y ahora Rochín nos trae aquí las actas, que están a su disposición, de cómo fue que se dio todo esto. Todo lo que se pagó si se metió a Junta de Gobierno con los que estuvieron como miembros de la Junta en ese tiempo y fue autorizado de esa forma, en el tema de los 8 millones el tema fue que quedó autorizado al éxito, yo pienso que así lo consideró la pasada administración, que ya era un éxito entrar al juicio y se pagó, no sé si hay algún otro comentario, esto era informativo en complemento a lo que ustedes nos habían pedido."

Comenta el C. C.P. Domingo Emilio Gómez Moreno, "Debe estar en actas, no recuerdo la fecha, que el contrato estaba topado a 6 millones de pesos, el pago de los asesores, lo tengo en mis apuntes, lo voy a revisar para informar."

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, "excelente yo creo que eso puede quedar como primer punto para la próxima reunión, revisar el tema del tope que menciona."

Comenta el C. C.P. Domingo Emilio Gómez Moreno, "Recuerdo que fue una pregunta que se hizo, no recuerdo si fue en junta de consejo, lo voy a buscar a ver si está relacionada con la fecha del acta."

b. Invitar a Regidores a reuniones de comisión;

Continúa el C. Lic. José Jesús Rochín Morales, "El segundo acuerdo fue invitar a los regidores a nuestras reuniones de comisión, que eso ya se hizo, de hecho ya acudieron a alguna de las comisiones y se propuso realizar una reunión con todos los regidores la cual va a ser propuesta por el Director para el mes de enero."

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, "También quiero hacer un comentario, en la pasada reunión, Presidente, se solicitó una reunión entre los regidores y la Junta de Gobierno; y será agendada para el mes de enero."

Comenta el C. Lic. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, "Excelente."

c. Indicadores;



INDICADORES DE GESTIÓN



Presentación mensual	Presentación 6 meses	Presentación anual
I. Cobertura de macro medición	I. Costo/m3 producido	I. Índice de rotación
II. Cobertura de micro medición	II. Costo/m3 facturado	II. Comparativos tarifarios
III. Dotación	III. Incidencia de energía eléctrica	
IV. Eficiencia física	IV. Reportes agua potable y alcantarillado	
V. Ingresos	V. Reportes saneamiento	
VI. Cartera vencida		
VII. Eficiencia comercial		
VIII. Egresos		
IX. Pasivos		

Continúa el C. Lic. José Jesús Rochín Morales, "En la reunión anterior se nos pidió elaborar un reporte de indicadores que midan el desempeño del organismo. Como antecedente les comento que hace 3 o 4 años nosotros entregábamos este reporte de desempeño donde se incluyen varios indicadores de desempeño. Basado en estos indicadores, y en pláticas que hemos tenido con consejeros se ha propuesto tener esta distribución de indicadores, como se muestran a continuación, unos mensuales, otros cada seis meses y otros que se presentarán anualmente; estos los vamos a presentar a partir de enero."

d. Campaña de cultura del agua. (beneficios de micro medición y pronto pago).

"El siguiente punto, nos piden realizar alguna campaña dentro de la Gerencia de Cultura del Agua, relacionada con los beneficios de la micro medición y pronto pago. Es una campaña que ya está trabajando el área comercial, así como le van a presentar hoy el plan de cartera, se les va a presentar también este en su momento."

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, "Muy bien, gracias. Los dos últimos puntos que comentó Rochín, nos decían en la Junta anterior, que tendríamos que cambiar el enfoque del área que tenemos de Cultura del Agua, que está muy enfocada al cuidado del agua en las escuelas y que buscáramos darle un enfoque en el tema del uso del medidor en beneficio para la ciudadanía, hoy vamos a presentar el plan de cartera del área Comercial, en las próximas reuniones vamos a presentar el plan de medidores y el plan de Cultura del Agua, si lo estamos contemplando, miembros de la Junta y se va a presentar próximamente; el otro punto de indicadores, también hemos estado platicando que necesitamos fortalecer este tema, hemos hablado tanto de cómo darle seguimiento y transparencia al Organismo Operador y hemos acordado en las reuniones anteriores, hemos sostenido desde que entré en septiembre, Presidente, qué tenemos que fortalecer a la Junta de Gobierno con indicadores, me he estado reuniendo con algunos de ellos, han estado viniendo a la oficina, han estado viniendo con Rochín y hemos definido los indicadores más importantes que son los que estamos presentando aquí; como dijo Rochín, cuando me tocó hacer junto con él indicadores la pasada administración que

Ans

estuvimos, funcionó muy bien, pero lo estamos depurando y ahora vamos a empezar entregar estos indicadores a partir de enero, cada mes, para que puedan darle seguimiento los miembros de la Junta, al desempeño del organismo operador. Esos indicadores van a ser lo más importante, lo que vamos a cambiar en la forma en que se está administrando el organismo operador, hablando en el tema de con la Junta de Gobierno, de mantenerlos informados del desempeño del organismo y yo creo que ellos van a poder evaluar el desempeño cada año, desempeño por administración y también decirle al próximo Presidente Municipal que estos son los indicadores del organismo y que por favor se mantengan; este es el plan que hemos estado haciendo entre todos nosotros, me ha estado ayudando Fernando, muchas gracias, ha habido participación muy nutrida, Othón también ha estado dentro de este tema ayudándonos, muchas gracias. Entonces pasamos al siguiente tema, si no hay otro comentario."

Comenta el C. Ing. José Luis Jardines Moreno, "Renato, me tuve que ausentar un momento, no me di cuenta si entre los indicadores que van estar proporcionando, está lo de la calidad del agua, lo menciono por esta campaña que se ha desatado del arsénico y el flúor; yo creo que sería conveniente generar el cumplimiento de la norma 127 completamente en la red de agua de la ciudad, obviamente decir que se está cumpliendo, saber si existen metales en las fuentes es distinto decir que están en la red, entonces sería bueno tener esa información en los indicadores pienso yo."

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, "Muy bien ingeniero, muchas gracias, el tema este que salió el lunes otra vez, porque sale cada cierto tiempo, es un tema que yo traía para platicarlo con ustedes en asuntos generales, porque ya van tres días que van con el tema muy fuerte, de hecho si ustedes me lo permiten, invité a la Química María Estela, que tiene más de 30 años trabajando en Agua Hermosillo, con un laboratorio certificado, le dije que viniera para tocar este punto en asuntos generales, si me lo permites ingeniero, lo platicamos más a fondo en asuntos generales ; y si de acuerdo contigo en los indicadores tiene que entrar los puntos que hablen de calidad del agua. Me anticipo en decirles que sí cumplimos con la calidad del agua, me anticipo para su tranquilidad, diciéndoles que sí cumplimos con la calidad del agua y que si están publicados los resultados de la calidad del agua en la página de Agua Hermosillo, se hizo un tema periodístico estos últimos días, pero la verdad es que nadie revisó los resultados que pone Agua Hermosillo en su página, ahorita que venga María Estela, lo vamos a tocar con mucho gusto y agradezco tu comentario Ingeniero."

Comenta el C. Ing. José Luis Jardines Moreno, "Solo quiero agregar esto, lo que pasa es que el Químico de la Universidad de Sonora, qué es el principal exponente de esta aparente molestia, dice que ya se igualó la Norma Mexicana con las normas internacionales en cuanto a parámetros admisibles de arsénico y flúor; y no es cierto, hubo un intento, no recuerdo si en el 2017 o 2018, me parece, que no próspero, entonces los límites siguen siendo los de 0.025 de Arsénico y de 1.5 para el flúor, siguen siendo los mismos, no recuerdo si son esos que les mencioné, pero siguen siendo los mismos que están vigentes desde hace tiempo, o sea lo que él dice, si uno se atiene a esos parámetros internacionales, indudablemente estaríamos por arriba de la norma en algunos casos de fuentes, pero no en la red y creo que es importante en que se insista que en la red se está cumpliendo con la calidad del agua que marca la norma 127 vigente."

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, "Muchas gracias Ingeniero, cómo te comentaba ahorita, con mucho gusto en asuntos generales, ahorita que esté la química se va a retomar el tema y es así exactamente como tú lo comentas, si se está cumpliendo."

Comenta el C. Ing. Alejandro Moreno Lauterio, "En reuniones anteriores de Junta de Gobierno se habían presentado los resultados de laboratorio y se veía que no había cumplido en algunos parámetros, se les pidió que se diera a conocer y nos dijeron que lo estaban subiendo en la página de Agua de Hermosillo, yo les quisiera comentar que pues poca gente ve esa página, que lo promocionaran porque además de que la gente tenga la seguridad del agua que se les entrega es potable, va en beneficio de cualquier campaña que se haga respecto a las tarifas, porque tú nos puedes decir que esta calidad del agua es potable, que tú puedes abrir la llave y tomarla ; y olvidarte estar comprando garrafones y botellas."

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, "Tenemos un comunicado preparado que hicimos ayer en conjunto con la Comisión Nacional del Agua, la Comisión Estatal del Agua y Agua Hermosillo, dónde viene esa información que vamos a publicar ingeniero y si está en la página de Agua de Hermosillo publicado los resultados, también nos los piden por transparencia y bueno a raíz de tu solicitud, yo creo que cuando hablemos de cultura del agua habrá que sumar también esto, cuando discutamos aquí que vamos a hacer con lo de la micro medición con cultura del agua y cómo vamos a enfocar esa área, yo creo que también hay que colgarles este tema de la promoción de la calidad del agua, también por ahí se puede hacer, con mucho gusto."

Comenta el C. Ing. Alejandro Moreno Lauterio, "Yo les comentaba inclusive que a la hora de entregar los recibos de agua tú puedes anexar los resultados generales del organismo que el usuario sepa qué agua le estás entregando."

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, "Me decían que hay una novedad los que hemos estado viajando últimamente con la pandemia, en avión, que tienes que dar el QR ahí en el aeropuerto. Me estaban diciendo que pusiera el QR al recibo para que el usuario vea los resultados de la calidad del agua, que el QR los lleve a un link donde les ponga la calidad del agua, eso pudiéramos hacer Rutilo, al recibo que esté ligado a los resultados que subimos. Los autorizamos cada 6 meses, es muy buena idea así lo vamos a ver."

SEXTO PUNTO: Informe del Director General, Para el desarrollo de este punto, el Secretario Técnico de esta colegiación, **Ing. Renato Ulloa Valdez,** procedió con la exposición.

a. Informe y plan de cartera vencida;



[Handwritten signature]



[Handwritten mark]

Dirección Comercial
Diagnóstico

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



INGRESOS POR MÉTODO DE PAGO

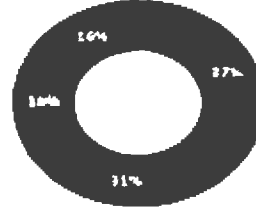
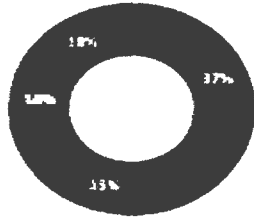


2020

2021

■ MODULOS ■ CAJEROS ■ LINEA ■ AGENTES EXTERNOS

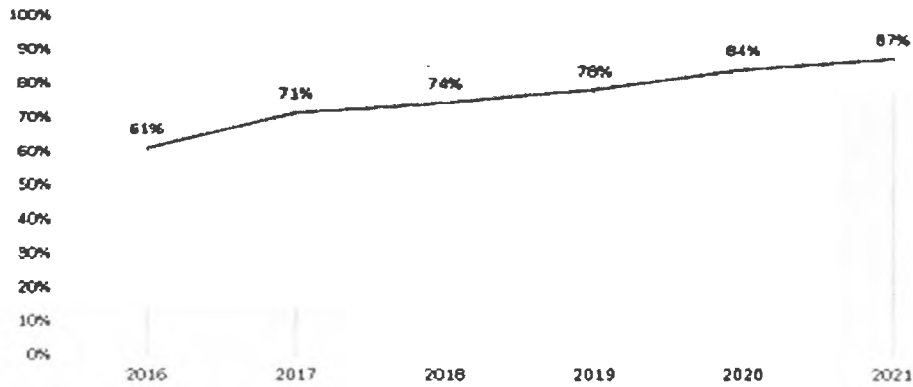
■ MODULOS ■ CAJEROS ■ LINEA ■ AGENTES EXTERNOS



[Handwritten signature]



EFICIENCIA COMERCIAL



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



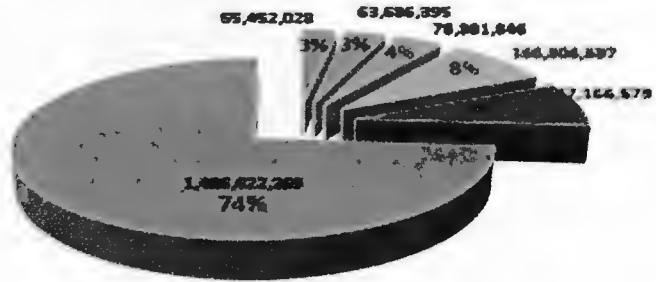
Dirección Comercial Cartera Vencida

[Handwritten signature]



CARTERA TOTAL URBANO

Meses	Importe	Usuarios Urbanos
● 2-12	\$55,452,028	19,795
● 13-24	\$63,686,395	7,066
● 25-36	\$75,381,846	5,481
● 37-48	\$166,806,637	9,161
● 49-59	\$167,166,579	8,130
● 60 y más	\$1,486,622,269	39,289
Total	\$2,015,115,754	88,922

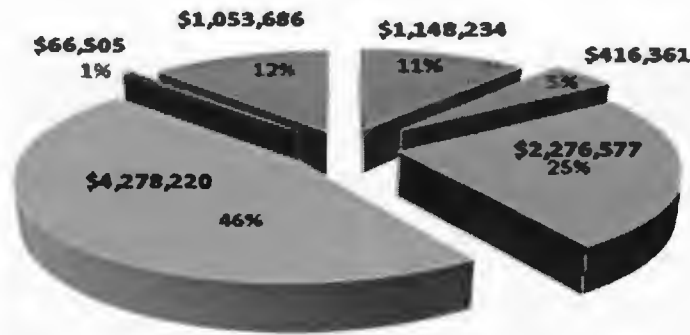


[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials]



CARTERA TARIFA ESPECIAL



Eficiencia Actual
85%

Cartera vencida
• \$ 9,239,583
• Usuarios 76

No incluye bajas por impago

Usuarios	2-12	13-24	25-36	37-48	49-59	60 y más
	38	11	8	11	1	7



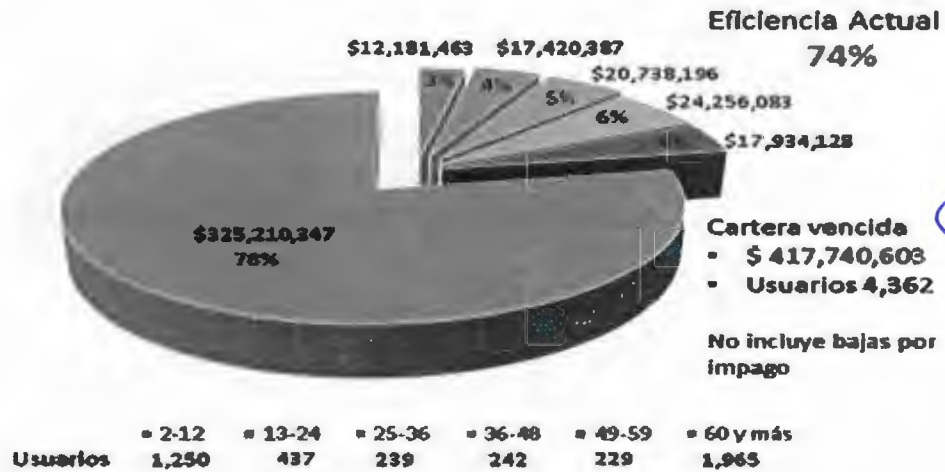
CARTERA TARIFA ESPECIAL



TOP 10 DEUDORES

Nro.	NOMBRE	DEUDA
1	OPERADORA Y ADMINISTRADORA GARRIDO FRESHWATER SA CV	\$ 5,392,259
2	AGUILAR GALVEZ DAVID	\$ 148,773
3	ANCHETA GENERAL ANTONIO	\$ 68,189
4	S.A DE C.V FERCUB	\$ 45,636
5	SILVA SALCIDO AURELIA	\$ 34,584
6	GARCIA T ROBERTO	\$ 27,423
7	JIMENEZ GOMEZ JUAN AURELIO	\$ 26,388
8	BARRAGAN NAVARRO LORENIA	\$ 21,560
9	CECEÑA MOLINA TRINIDAD	\$ 19,950
10	CHENOWETH ARVIZU BLANCA PATRICIA	\$ 18,532
	TOTAL	\$ 5,803,294

CARTERA TARIFA COMERCIAL



[Handwritten signature]

[Handwritten checkmark]

CARTERA TARIFA COMERCIAL



TOP 10 DEUDORES

Nro.	NOMBRE	DEUDA
1	ILIS S.A DE C.V.	\$ 2,710,865
2	SEP/DGETI/CBTIS11 SONORA	\$ 2,517,645
3	FIGUEROA OSCAR	\$ 923,771
4	QUIHUI ORDUNO JESUS GUADALUPE	\$ 907,086
5	INNOVACIONES PITIC S.A. DE C.V.	\$ 903,774
6	VILLEGAS IGNACIO	\$ 726,914
7	BIOLOGICOS INT. S.A. DE C.V. PRODUCTOS	\$ 702,187
8	OPERADORA Y ADMINISTRADORA GARRIDO FRESH WATER	\$ 667,968
9	MENSAJERIA INT DIN ESP S.A. DE C.V.	\$ 590,835
10	OPERADORA Y ADMINISTRADORA GARRIDO FRESH WATER	\$ 576,953
TOTAL		\$ 11,227,998

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials in blue ink]

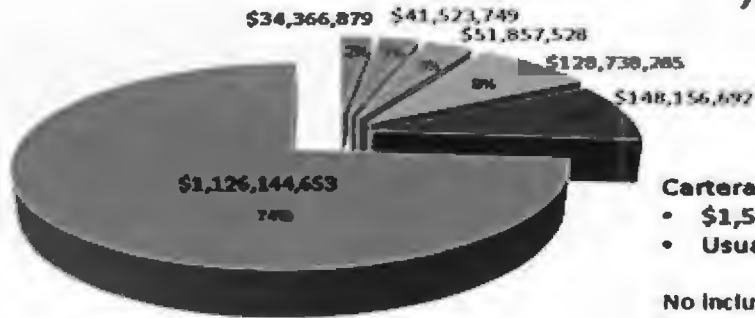
[Handwritten initials]



CARTERA TARIFA DOMÉSTICA



Eficiencia Actual
70%



Cartera vencida

- \$1,530,787,786
- Usuarios 82,899

No incluye bajas por impago

Usuarios	2-12	13-24	25-36	36-48	49-59	60 y más
	17,612	6,370	5,177	8,626	7,863	37,251



CARTERA TARIFA DOMÉSTICA



Colonias con mayor adeudo

COLONIA	USUARIOS	ADEUDO
CASALTA RESIDENCIAL NATURA		
PASEO DEL PEDREGAL		
PRIVADAS DEL REY ETAPA I		
PUERTA DEL REY SECC TIERRA NUEVA		
PUERTA DEL REY ETAPA III		
PUERTA DEL REY ETAPA IV	6,434	\$ 108,109,651.63
PUERTA DEL REY ETAPA V		
PUERTA DEL REY SECC SANTA TERESITA		
PUERTA DEL REY V ETAPA		
PUERTA DEL REY VI ETAPA		
TIERRA NUEVA		
VILLA VERDE		
FUENTE DE PIEDRA		
PARKER CENTRAL		
PUEBLITOS LOS ALAMOS NTE		
PUEBLO DEL SOL	4,331	\$ 82,887,228.64
PUEBLO ESCONDIDO		
PUERTA DEL REY SECC TIERRA NUEVA		
SAN GERMAN		
TIERRA NUEVA		



CUADRILLAS POR RANGO DE MESES MORATORIOS



Rango	Contratistas	Monto	%	# Usuarios	%
3 a 12	4	30 MDP	2%	11,983	15%
13 a 24	2	43 MDP	2%	6,614	8%
25 a 36	1	55 MDP	3%	5,239	6%
37 a 59		282 MDP	15%	16,565	20%
60+		1,129 MDP	59%	37,297	46%
Comercial	1	380 MDP	20%	3,865	5%
Total	8	1,969 MDP	100%	89,791	100%

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

0 - 2 recibos 214,277 usuarios

No incluye usuarios de gobierno y con macro medidores.



ACCIONES EMERGENTES

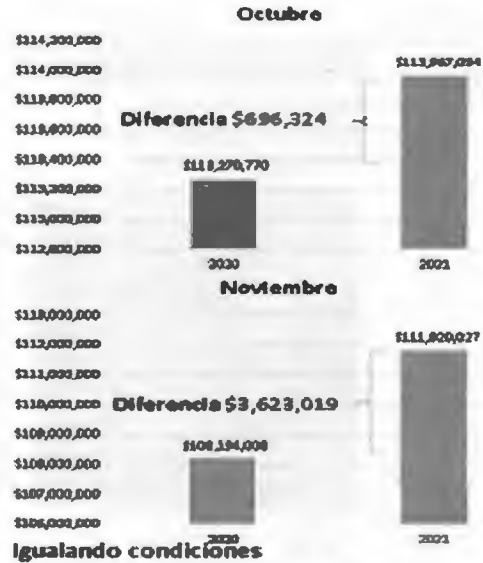


Cuentas Especiales

- Se verifica el padrón.
- Se supervisa el contratista en campo (aplicación de TDR)
- Ejecución de corte severo
- Ejecución de corte a partir del segundo mes.
- Plan de recuperación del Top 10

En general

- Se reforzó el personal en campo
- Se amplió a los 2 a 12 meses, la carga de trabajo de personal de campo
- Supervisión del contratista (aplicación de TDR)



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials]

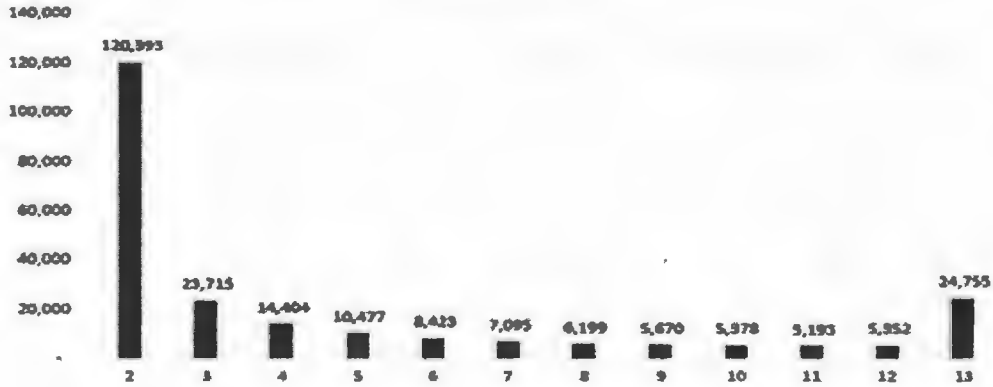
AMS



Número de cortes por meses moratorios



Cortes 2021



[Handwritten signature]



ACCIONES EMERGENTES



El Zancudo

Aguah va por grandes deudores; Garrido, uno de ellos; adeuda 12 mdp.

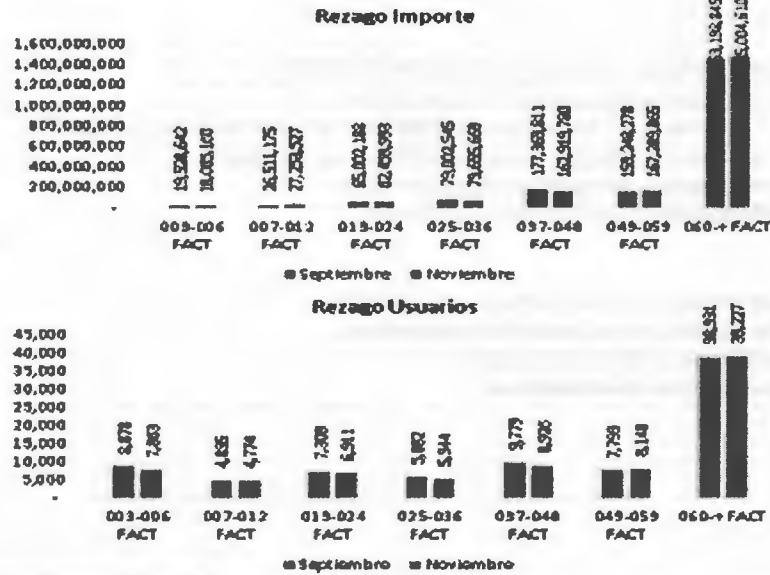
CORTE DE DRENAJE A PURIFICADORA GARRIDO



Artículo Foto: Manguila / 2021-12-12

[Handwritten signature]

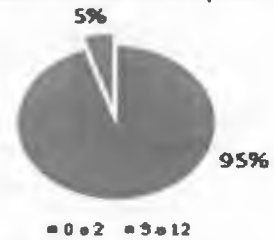
[Multiple handwritten signatures and initials in blue ink]



2,213 Usuarios regularizados adicionales

- Supervisar contratista en campo (aplicación de TDR).
 - Ejecutar cortes severos.
 - Ejecutar cortes a partir del segundo mes.
 - Instalar medidores de lectura remota al 100% del padrón.
 - Aplicar sanciones a los que se reconecten.
 - Auditoría a las cuentas especiales.
-
- En 2022 llegar a 82% de eficiencia en usuarios regularizados.
 - Depurar el padrón comercial.
 - Iniciativa de cancelación de cuentas incobrables.
 - Control de tarifa comercial por parte de Cuentas Especiales.
-
- Contratista
 - Corte de drenaje en TDR

Resultado de cuentas especiales



Resultado Tarifa Comercial





- Supervisar contratista en campo (aplicación de TDR).
 - Aplicar sanciones a usuarios que se reconecten.
 - Ampliar a los 2 a 12 meses, la carga de trabajo de personal de campo.
 - En 2022 llegar a 75% de eficiencia en usuarios regularizados.
 - Iniciativa de cancelación de cuentas incobrables.
 - Aumentar cuadrillas de cortes, por segmento.
-
- Creación de departamento de cartera incobrable.
 - Análisis de usuarios con cuenta incobrable.
 - Coordinación para dictaminación.
 - Castigo de cuentas incobrables.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CUADRILLAS



<p>2 a 12 meses</p> <p>5 Cuadrillas externas. (Actual: 4 y 1 Aguah)</p>	<p>13 a 24 meses</p> <p>3 Cuadrillas externas. (Actual: 2)</p>	<p>25 a 59 meses</p> <p>(Actual: misma de 60+)</p>
---	--	---

2022: 20 Cuadrillas para Recuperación de Cartera

<p>Comercial</p> <p>1 Cuadrilla Externa 1 Aguah</p>	<p>Recuperación</p> <p>5 Cuadrillas externas. (Actual 4 y 1 Aguah)</p>	<p>Supervisión</p> <p>5 Cuadrillas externas. (Actual 4 y 1 Aguah)</p>
---	--	---

2021: 8 Cuadrillas en operación

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TRASLADO DE CARTERA A CUENTAS DE ORDEN



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CASTIGO DE CARTERA

FACTORES:

- Baja de adeudo de usuario, de la contabilidad del Organismo Operador;
- Por imposibilidad de pago, por situación económica.
- Por errores de facturación que lo perjudican.
- Porque el adeudo rebasa el costo catastral del inmueble del contrato.

DICTAMEN TÉCNICO:

- Adeudos por servicios prestados, en conformidad con el Art. 40 de la Ley de Hacienda Municipal
- Art. 41 Frac. II, el término que refiere el Art. 40, empezará a correr a partir del día siguiente al en que se produjo el hecho generador.

ART. 40 - LEY DE HACIENDA MUNICIPAL

"Las facultades del fisco municipal para determinar la existencia de obligaciones fiscales, señalar las bases de su liquidación o fijarlas en cantidad líquida; para imponer sanciones por infracción a las disposiciones fiscales, así como las facultades de verificar el cumplimiento o incumplimiento de dichas disposiciones, se extinguen en el término de cinco años."

ANTECEDENTE

Acta de Junta de Gobierno del día 21 de enero de 2015;

Punto No. 12 del orden del día:

"Propuesta, y en su caso, aprobación del Procedimiento para la Depuración de la Cartera Vencida".

[Multiple handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten initials]



CASTIGO DE CARTERA



NIS: 5021320
ADEUDO: \$646,998



NIS: 2040934
ADEUDO: \$583,454



NIS: 2110110
ADEUDO: \$424,344



[Handwritten signature]

NIS: 2101490
ADEUDO: \$308,069



NIS: 2110715
ADEUDO: \$425,097



NIS: 2135782
ADEUDO: \$413,905



[Large handwritten mark]



CASTIGO DE CARTERA



NIS: 1041312
ADEUDO: \$411,976



NIS: 5012072
ADEUDO: \$395,672



NIS: 5022954
ADEUDO: \$378,927



NIS: 5020751
ADEUDO: \$399,776



NIS: 1032576
ADEUDO: \$359,842



NIS: 2133322
ADEUDO: \$356,686



[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

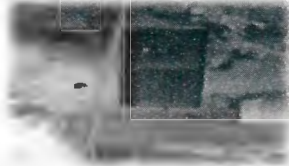
[Large handwritten signature]
AMS



CASTIGO DE CARTERA



NIS: 2023145
ADEUDO: \$349,371.80



NIS: 1021675
ADEUDO: \$345,353



NIS: 5065672
ADEUDO: \$341,866



NIS: 5065573
ADEUDO: \$341,633



INFORME CORTO DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015



Ofivero

CPUR

Responsabilidad del cliente

Muestra responsabilidad en obtener una opinión sobre los estados financieros sujetos basados en nuestra evidencia obtenida durante el período de auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichos estados financieros que conforman parte de los estados financieros de esta, así como que presentamos y comentamos en nuestros informes de auditoría y cualquier otra información sobre los estados financieros de esta que se nos solicita importante.

Una entidad conviene en proporcionar los procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los ingresos y los resultados operativos en los estados financieros, los procedimientos contables, el sistema de control interno, incluido el cumplimiento de los planes de contingencia, y en los estados financieros, deudas y otros. Al obtener dicha evidencia de auditoría, el auditor debe ser capaz de obtener suficiente evidencia para la preparación, por parte de la administración de la entidad, de los estados financieros, así como de los datos de los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre los estados financieros de la entidad. Una entidad también conviene en proporcionar de la preparación de los estados financieros, de la responsabilidad de la entidad en proporcionar los estados financieros en su totalidad.

Comprobamos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión sobre los estados financieros.

Párrafo de debate no. 1

El sistema de gestión corporativa CPUR (S.G.C.), que forma parte del Sistema Agua de Hermosillo, muestra la siguiente información, al 31 de Diciembre de 2014.

OPINIÓN DE AUDITORÍA
Castigo Municipal de Hermosillo
S. Agua de Hermosillo de Agua de Hermosillo

Tras revisar los estados financieros sujetos de Agua de Hermosillo, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y el estado de resultados, el estado de operaciones en la hacienda pública y estado de flujo de efectivo correspondientes al periodo comprendido en dichos estados, así como cualquier otro dato relevante que se nos solicita y procedimientos contables.

Los estados financieros han sido preparados por la administración de la entidad de conformidad con las disposiciones que rigen la preparación de los estados financieros en los Estados Unidos de América, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo Normativo de Información Financiera (CNIF) y el Consejo de Estándares Contables (CSEC), y de las Normas y Reglas de Contabilidad y Prácticas Financieras y Contables de la Federación Mexicana de Contadores Públicos (FMCPC) y de las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CMMNIF), que son compatibles con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo Normativo de Información Financiera (CNIF). Sin embargo, los estados financieros de esta entidad no cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo Normativo de Información Financiera (CNIF).

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros sujetos de conformidad con las reglas contables aplicables y de su cumplimiento con la Ley de la Entidad. La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros sujetos de conformidad con las reglas contables aplicables y de su cumplimiento con la Ley de la Entidad. La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros sujetos de conformidad con las reglas contables aplicables y de su cumplimiento con la Ley de la Entidad.



ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016, Y DICTAMEN



IBDO

Informe del auditor independiente

Compañía Agua y Saneamiento Municipal del Municipio de Agua de Hermosillo

Opinión con salvedades

Después de revisar los estados financieros, ajenos de Agua de Hermosillo, que comprenden los estados de cuentas financieras, los estados de patrimonio, los estados de cambios en el patrimonio líquido, estados de flujo de efectivo, estados de cambios en el patrimonio líquido, estado anexo del balance, estado anexo de la deuda y otros estados e informes sobre puntos contingentes, representados en este informe a la luz de diciembre de 2017, así como un examen de los puntos críticos significativos y sus salvedades aplicables.

En nuestra opinión, excepto por las salvedades dadas de lo contrario, dichos estados financieros de la entidad "Agua de Hermosillo" de este informe, los estados financieros ajenos presentados conjuntamente, de todos los ejercicios mencionados, la estructura financiera de Agua de Hermosillo, al 31 de diciembre de 2017, así como su rentabilidad y los flujos de efectivo de operaciones con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en las Notas a los estados financieros ajenos.

Fundamento de la opinión con salvedades
Como lo indica en la Nota 23 a los estados financieros, la información sobre intereses se ha sido actualizada desde el ejercicio de 2016, lo cual puede haberse de la forma de considerar el Punto de Ingresos, los cuales son un porcentaje mayor a 5 años de la información de 2017 en relación de cambio de valores en por ciento, así como...

Debido a esta materia crítica de importancia para los Estados financieros de Agua de Hermosillo (S.A. de CV) respecto a la información de los estados de patrimonio que se muestra en los estados financieros de este informe, sobre el patrimonio de Agua de Hermosillo de conformidad con el Código de Estructura Financiera del Estado de Sonora, S. de CV, y demás disposiciones que los estados financieros de Agua de Hermosillo de conformidad con dicho código. Concluyamos que la información de patrimonio que hemos examinado proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.



ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016, Y DICTAMEN



AGUA DE HERMOSILLO
Estado Financiero
Informe que acompaña al Informe de Gestión y Cuenta Pública
Ejercicio 2017 y 2016

Concepto	2017	2016
ACTIVO	1,234,567.89	1,123,456.78
PASIVO	1,234,567.89	1,123,456.78
TOTAL	1,234,567.89	1,123,456.78

Concepto	2017	2016
ACTIVO	1,234,567.89	1,123,456.78
PASIVO	1,234,567.89	1,123,456.78
TOTAL	1,234,567.89	1,123,456.78

Concepto	2017	2016
ACTIVO	1,234,567.89	1,123,456.78
PASIVO	1,234,567.89	1,123,456.78
TOTAL	1,234,567.89	1,123,456.78

CANTIDAD TOTAL
\$ 62,774,756.15

Por medio de la información anterior se muestra, que Agua de Hermosillo, durante el año 2017 y los estados de patrimonio y estados de cambios en el patrimonio líquido, por el ejercicio de 2017 y 2016, respectivamente.

1. Acreditarse y Comprobarse el Estado Financiero de Agua de Hermosillo, que muestra en este ejercicio de \$ 3,300,000.00 contra los estados de cambio de patrimonio con representación de \$ 1,123,456.78 en el estado de patrimonio de 2017 y \$ 1,123,456.78 en el estado de cambio de patrimonio de 2016, así como los estados de patrimonio y estados de cambios en el patrimonio líquido de 2017 y 2016.

2. Comprobar los estados de cambios de agua de los estados de C y O, como de resultado que presentan este ejercicio de 2017, que el monto de \$ 1,123,456.78 y el monto de \$ 1,123,456.78 en el estado de cambio de patrimonio de 2017 y 2016, respectivamente.

3. Comprobar el estado de cambios de agua de los estados de C y O, como de resultado que presentan este ejercicio de 2017, que el monto de \$ 1,123,456.78 y el monto de \$ 1,123,456.78 en el estado de cambio de patrimonio de 2017 y 2016, respectivamente.

Los propietarios de Agua de Hermosillo, así como el 31 de diciembre de 2017, están sujetos a la información presentada en el Estado Financiero de Agua de Hermosillo, a su vez de la Comisión para el Desarrollo y Sustentación de los Estados.



21 DE ENERO 2015 APROBACIÓN PROCEDIMIENTO DEPURACIÓN DE CARTERA (DÉCIMO SEGUNDO PUNTO)



ACUERDO

Esta Junta de Gobierno autoriza por unanimidad de votos, con fundamentos en el Artículo 79, Fracc. XI y demás relativos aplicables de la Ley 249, de Agua para el Estado de Baja California, la reforma y edición al Reglamento Interior del organismo operador municipal Agua de Hermosillo, en las términos que han quedado expuestos.

Se da por concluido este tema y se continúa con el siguiente punto en el orden del día.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Propuesta, y en su caso, aprobación del Procedimiento para la Depuración de la Cartera Vecinal. Con la finalidad de dar sustento a este punto, el C. Secretario Técnico, C.P. David E. Contreras Camero convalida el uso de la voz al C. Ing. Juan Serrano Salas, Director Comercial del organismo operador quien manifiesta: "En reuniones anteriores les informé que nos encontramos trabajando de manera conjunta con la Contraloría Municipal y el Contralor Ciudadano, a fin que la Dirección Comercial cuente con un procedimiento para la depuración de las cuentas consideradas incooperables, mismas que se han venido arrastrando con el tiempo.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



21 DE ENERO 2015 APROBACIÓN PROCEDIMIENTO DEPURACIÓN DE CARTERA (DÉCIMO SEGUNDO PUNTO)



El procedimiento de depuración de la cartera y el procedimiento para la depuración de la cartera vecinal y el procedimiento de depuración de la cartera de los usuarios de agua potable, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 79, fracción XI y demás relativos aplicables de la Ley 249, de Agua para el Estado de Baja California, en sus términos que han quedado expuestos.

El procedimiento de depuración de la cartera y el procedimiento para la depuración de la cartera vecinal y el procedimiento de depuración de la cartera de los usuarios de agua potable, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 79, fracción XI y demás relativos aplicables de la Ley 249, de Agua para el Estado de Baja California, en sus términos que han quedado expuestos.

[Large handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



21 DE ENERO 2015 APROBACIÓN PROCEDIMIENTO DEPURACIÓN DE CARTERA (DÉCIMO SEGUNDO PUNTO)



Este es el primer y último punto de la agenda... el día de la reunión de la Mesa Directiva... el día de la reunión de la Mesa Directiva...

Este es el primer y último punto de la agenda... el día de la reunión de la Mesa Directiva... el día de la reunión de la Mesa Directiva...

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]



21 DE ENERO 2015 APROBACIÓN PROCEDIMIENTO DEPURACIÓN DE CARTERA (DÉCIMO SEGUNDO PUNTO)



Este punto de la agenda... el día de la reunión de la Mesa Directiva...

Este es el primer y último punto de la agenda... el día de la reunión de la Mesa Directiva... el día de la reunión de la Mesa Directiva...

[Handwritten signature]

[Large handwritten signatures and initials]



21 DE ENERO 2015 APROBACIÓN PROCEDIMIENTO DEPURACIÓN DE CARTERA (DÉCIMO SEGUNDO PUNTO)

Agua

COAHUILA DE ZARAGOZA, a veintinueve días del mes de enero del año 2015, en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, reunido en sesión pública ordinaria, para dar fe de la aprobación del presente procedimiento de depuración de cartera, el cual se aprobó por unanimidad de votos, en la siguiente forma:

(Signatures and stamps of various officials)

COAHUILA DE ZARAGOZA, a veintinueve días del mes de enero del año 2015, en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, reunido en sesión pública ordinaria, para dar fe de la aprobación del presente procedimiento de depuración de cartera, el cual se aprobó por unanimidad de votos, en la siguiente forma:

(Signatures and stamps of various officials)

(Handwritten signature in blue ink)



24 DE JUNIO 2015 DEPURACIÓN DE CUENTAS \$2,427,541

Agua

COAHUILA DE ZARAGOZA, a veintinueve días del mes de junio del año 2015, en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, reunido en sesión pública ordinaria, para dar fe de la aprobación del presente procedimiento de depuración de cuentas, el cual se aprobó por unanimidad de votos, en la siguiente forma:

(Signatures and stamps of various officials)

COAHUILA DE ZARAGOZA, a veintinueve días del mes de junio del año 2015, en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, reunido en sesión pública ordinaria, para dar fe de la aprobación del presente procedimiento de depuración de cuentas, el cual se aprobó por unanimidad de votos, en la siguiente forma:

(Signatures and stamps of various officials)

(Handwritten signature in blue ink)

(Handwritten mark in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

(Large handwritten signature in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)



24 DE JUNIO 2015 DEPURACIÓN DE CUENTAS \$2,427,541

Este es el procedimiento que se debe seguir para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 101 de la Ley de los Poderes del Estado de Coahuila de Zaragoza...

Table with columns: Concepto, Valor, etc. (Detailed accounting entries for the June 24, 2015 account cleanup)

Este informe fue elaborado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 101 de la Ley de los Poderes del Estado de Coahuila de Zaragoza...

El presente informe fue elaborado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 101 de la Ley de los Poderes del Estado de Coahuila de Zaragoza...

Este es el procedimiento que se debe seguir para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 101 de la Ley de los Poderes del Estado de Coahuila de Zaragoza...

Este es el procedimiento que se debe seguir para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 101 de la Ley de los Poderes del Estado de Coahuila de Zaragoza...

Este es el procedimiento que se debe seguir para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 101 de la Ley de los Poderes del Estado de Coahuila de Zaragoza...

Este es el procedimiento que se debe seguir para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 101 de la Ley de los Poderes del Estado de Coahuila de Zaragoza...

Este es el procedimiento que se debe seguir para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 101 de la Ley de los Poderes del Estado de Coahuila de Zaragoza...



24 DE JUNIO 2015 DEPURACIÓN DE CUENTAS \$2,427,541

Este es el procedimiento que se debe seguir para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 101 de la Ley de los Poderes del Estado de Coahuila de Zaragoza...

Este es el procedimiento que se debe seguir para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 101 de la Ley de los Poderes del Estado de Coahuila de Zaragoza...

Este es el procedimiento que se debe seguir para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 101 de la Ley de los Poderes del Estado de Coahuila de Zaragoza...

Este es el procedimiento que se debe seguir para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 101 de la Ley de los Poderes del Estado de Coahuila de Zaragoza...

Este es el procedimiento que se debe seguir para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 101 de la Ley de los Poderes del Estado de Coahuila de Zaragoza...

Este es el procedimiento que se debe seguir para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 101 de la Ley de los Poderes del Estado de Coahuila de Zaragoza...



27 DE ABRIL 2017 INFORME DE CANCELACIÓN DE CARTERA POR MEDIO DE PROCEDIMIENTO



RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe tiene como finalidad informar a la Junta de Gobierno del Estado de Coahuila sobre el avance de la cancelación de la cartera por medio de procedimientos administrativos, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

De acuerdo con el artículo 107 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Coahuila de Zaragoza, el procedimiento de cancelación de la cartera por medio de procedimientos administrativos, se inicia cuando el titular de la deuda es notificado por escrito por el órgano de recaudación de la deuda, para que comparezca a declarar y a pagar el monto de la deuda dentro del plazo establecido en el escrito de notificación.

En el presente informe se detallan los datos de las deudas que han sido canceladas por medio de procedimientos administrativos, así como el monto de la deuda cancelada y el monto de la deuda pendiente.

El presente informe tiene como finalidad informar a la Junta de Gobierno del Estado de Coahuila sobre el avance de la cancelación de la cartera por medio de procedimientos administrativos, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Recuperación de Cartera Vencida (\$1 y más)



41 9 91



27 DE ABRIL 2017 INFORME DE CANCELACIÓN DE CARTERA POR MEDIO DE PROCEDIMIENTO



FECHA DE CANCELACIÓN	MONTOS DE LA DEUDA CANCELADA	MONTOS DE LA DEUDA PENDIENTE
27/04/2017	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
28/04/2017	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
29/04/2017	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
30/04/2017	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
01/05/2017	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
02/05/2017	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
03/05/2017	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
04/05/2017	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
05/05/2017	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
06/05/2017	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
07/05/2017	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
08/05/2017	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
09/05/2017	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
10/05/2017	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
11/05/2017	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
12/05/2017	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
13/05/2017	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
14/05/2017	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
15/05/2017	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
16/05/2017	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
17/05/2017	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
18/05/2017	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
19/05/2017	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
20/05/2017	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
21/05/2017	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
22/05/2017	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
23/05/2017	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
24/05/2017	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
25/05/2017	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
26/05/2017	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
27/05/2017	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
28/05/2017	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
29/05/2017	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
30/05/2017	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
31/05/2017	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
TOTAL	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00

41 9 91

Am5



PROCEDIMIENTO DE CASTIGO DE CARTERA VENCIDA



1) Dictamen Técnico



2) Original y copia certificada del contrato de servicios/ Oficio de Área de bienes y servicios



3) Deuda por concepto



4) Copia del primer y último recibo donde se dejó de percibir pago



5) Estado de cuenta del usuario (deuda total y recibos pendientes)



6) Reporte histórico de consumos y facturación



7) Reporte de sistema interno Map Info



8) Listado de órdenes de servicio



9) Últimas fotografías en sistema



Estudio socioeconómico



CONTRATISTAS POR RANGO DE MESES MORATORIOS



	Rango	Contratistas	Monto Rango	%	# Usuarios	%	Propuesta Contratistas
Base	3 a 12	4	30 MDP	2%	11,983	15%	5
	13 a 24	2	43 MDP	2%	6,614	8%	3
	25 a 36	1	55 MDP	3%	5,239	6%	2
	37 a 59		282 MDP	15%	16,565	20%	4
	60+		1,129 MDP	59%	37,297	46%	5
Comercial	1	360 MDP	20%	3,655	5%	1	
	Total	8	1,969 MDP	100%	89,791	100%	20

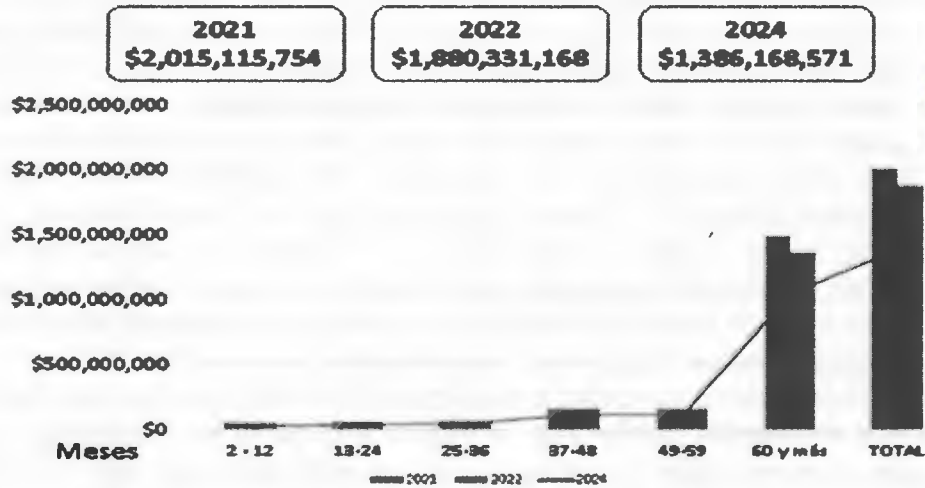
0 - 2 recibos 214,277 usuarios

No incluye usuarios de gobierno y con macro medidores.

u

Ans

PROYECCIÓN DE CARTERA



METAS

<p>TARIFA ESPECIAL</p> <p>EFICIENCIA</p> <p>95% EN 2022 (ACTUAL 85%)</p>	<p>TARIFA COMERCIAL</p> <p>EFICIENCIA</p> <p>82% EN 2022 (ACTUAL 74%)</p> <p>92% EN 3 AÑOS</p>	<p>TARIFA DOMÉSTICA</p> <p>EFICIENCIA</p> <p>75% EN 2022 (ACTUAL 70%)</p> <p>82% EN 3 AÑOS</p> <p>CASTIGO DE CARTERA POR 350 MDP EN 3 AÑOS</p>
--	--	---

Toma la palabra el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, "Desde que tomamos posesión en esta administración, estuve trabajando junto con ustedes, con el plan financiero, con el tema de la tarifa, un el plan emergente, estuvimos asistiendo a los medios de comunicación, platicando con los Regidores y Diputados, buscando que se autorizara la Ley de Ingresos para Agua Hermosillo, tema que ya quedó atrás y del cual informamos que fue lo que se autorizó. A la par, durante ese tiempo, el Director Comercial Iván cruz y sus gerentes estuvieron trabajando en un plan comercial que les pedí que prepararan, muy agresivo, para lograr cambiar el paradigma de Agua

Hermosillo, los grandes paradigmas que aquí no cambian por años, son la cartera y la micro medición, la cartera ya va en 2 mil millones de pesos, al paso que vamos, vamos andar entre 3 mil y 4 mil millones en unos años, porque realmente nunca se le ha entrado de fondo y yo me incluyo en ese nunca; sé que los miembros de la Junta han solicitado que se haga algo al respecto y la realidad es que se han hecho algunos tímidos intentos de limpiar esta cartera, en la administración del Presidente López Caballero se cancelaron 2.5 millones de pesos en cuentas incobrables como un plan piloto y después en la administración del Presidente Acosta se intentaron Cancelar 20 millones de pesos de cartera vencida, se llevó a cabo todo el proceso autorizado tanto en la normatividad y en las leyes, como también en las actas de Junta de Gobierno, sin embargo esos 20 millones que se trabajaron en la administración del Presidente Acosta, nunca se llevaron a cabo, se dejaron como un trabajo listo para la administración de la Presidenta López y nunca se castigaron esas cuentas; de igual forma tenemos el tema de cuentas de orden, también tenemos el tema de los cortes y reconexiones, todo el tema de cartera que tiene nuestros estados financieros contaminados, en los cuales tenemos usuarios que deben más de 15-20 años, a los cuales le seguimos facturando mes con mes, cada que viene la calificadora nos recomienda limpiar esto, el ISAF nos lo ha dicho, Contraloría, en incontables ocasiones, que no puede seguir la cartera así, que se tiene que hacer una limpieza; el contador Othón lo ha pedido en Junta de Gobierno, desde entonces, Jorge Cons lo ha dicho muchísimas veces también, entonces pues ahora sí les traemos el compromiso de realmente de entrarle fuerte al tema de cartera, le decía al Presidente, no podemos tirarnos al piso a llorar, porque no se nos autorizó la tarifa, vamos haciendo lo que sí se puede y traemos dos grandes temas para ustedes qué van a ser la gran columna de esta administración y yo creo que va a ser el cambio del paradigma en Agua Hermosillo, que es el plan comercial, dividido en dos grandes partes: cartera, que les vamos a presentar ahorita; y también en enero va a ser el tema de micro medición, este tema de cartera anticipo que ya se vio en comisiones, se discutió con todos ustedes a detalle, nos retroalimentaron con sus comentarios, también tuvimos un Consejo Consultivo hace un par de días donde también se presentó y todo esto se lo sumamos al plan comercial, que lo hizo Iván pero me voy a tomar la libertad de tratar de explicarlo, de igual forma Iván me apoyas en el tema si es necesario.

Primero quiero que vean ustedes como el 37% de la gente viene a pagar Agua Hermosillo en el 2020 es el mismo porcentaje que vino en el 2021, sin embargo en la parte verde de la gráfica que es el pago en línea y ya se nos incrementó un 6%, tenemos que trabajar en incrementar el pago en línea de la gente, ahora vamos a sumar con el apoyo al Presidente, a otro grupo muy grande de empresas como Abarrey, etc. que nos van a ayudar con este tema; definitivamente para allá va el futuro de Agua Hermosillo, tenemos que cobrar en línea, que no esté viniendo la gente, ya tenemos una aplicación excelente en Agua Hermosillo, que reconozco que se hizo en la pasada administración, pero que ahora en esta administración, el Presidente Municipal lanzó una nueva aplicación y nos sumamos con él ahí, entonces debe crecer este pago; esto es como parte del diagnóstico, nada más cómo está la situación.

La eficiencia comercial ha ido creciendo 87%, pero hay que decirlo, aquí también se incluye el rezago, en realidad y me da hasta tristeza decirlo, el pago al corriente de los Hermosillenses está abajo del 40%, la gente que nos paga al corriente es abajo del 40%, sin embargo le sumamos todo lo que cobramos de cartera y nos vamos hasta el 87%, pero es una cifra tal vez un poco engañosa; bueno entramos a la cartera total, traemos una cartera de 2,000 millones de pesos, en todos estos segmentos que no vamos a entrar a detalle ahorita, ya lo vimos y sabemos por la experiencia de tantos años que hay aquí en Agua de Hermosillo, que realmente vivimos de los primeras tres "pays", son los que realmente dan vuelta, son los que realmente estamos cobrando

de 37 meses en adelante cobramos muy poco; les voy a segmentar estos 2 mil millones, primero tenemos la cartera que es tarifa especial, es importante para mí decir es que nada más y les digo que nada más porque hay 9 millones de cartera vencida, porque de los 2 mil millones, es muy poco, se habla mucho en Hermosillo y se comenta que los grandes usuarios que utilizan el agua para sus productos, para hacer hielos, jugos, hoteles que están en la tarifa especial, son los grandes deudores y en realidad el problema no está aquí, tenemos 76 usuarios nada más con un adeudo de 4 millones a más de 37 meses; ahorita estamos trabajando en eso, pero no está aquí el problema de la cartera que tiene Agua Hermosillo.

Este es un ejemplo de quienes son los que deben, todos ya están cortados, son los 10 principales, pero obviamente no pagan, dejan su local, se van a otro, dejan la renta ahí y se reconectan; les cortamos el drenaje, incluso estamos twitteando lo que estamos haciendo, aquí nos hemos ido hasta el corte de drenaje con estos deudores.

En el caso de la tarifa comercial se incrementa un poco, son 400 millones, cuando en realidad la gran mayoría es pura basura de más de 60 meses, no está aquí tampoco el grave problema de Agua Hermosillo; si tenemos por supuesto que entrarle y le estamos entrando, pero no está aquí tampoco el gran adeudo, aquí generalmente vivimos de los primeros tres "pays", volviendo a la gráfica de la cartera de la tarifa especial, traemos un 85% de la gente al corriente, que para nosotros es de 0 a 2 meses, en el caso de la tarifa comercial tenemos un 74% de los comercios al corriente.

Este es el top ten de los de tarifa comercial, también ya están todos cortados y estamos negociando con ellos, en la tarifa doméstica, aquí está el gran problema de Agua Hermosillo, aquí traemos 1,500 millones de pesos con una eficiencia del 70% y lo voy a decir, ¿cuál es el motivo que yo veo con la experiencia que tenemos aquí de trabajar estos años, de por qué está la cartera doméstica así? la realidad es que en Agua de Hermosillo se trabaja con cuadrillas de corte y la verdad es que para ellos es muy fácil cobrar a la industria y el comercio; y concentran a su gente en esas carteras, en la parte comercial como podemos observar. Estas son las colonias que más nos deben, son puras colonias que en realidad son colonias de casas muy humildes. ¿Qué pasa aquí con las cuadrillas de corte? van a estas casas, la gente no les pagan, se reconectan, les vuelven a cortar, se vuelven a reconectar, les va van a cortar, vuelven a reconectarse; se ha concentrado Agua de Hermosillo cortándole el agua los últimos 10 años a los más fáciles, los que pagan realmente siguen siendo los mismos y no sumamos toda la gente que dejó de pagar, que se está quedando rezagado, entonces, es una realidad, se ha cargado la mano en cobrarle a las colonias que tienen mayor capacidad económica, son los que han estado pagando los últimos años y fue lo que causo el rezago de la cartera doméstica y aquí tenemos un grave problema de 1,500 millones de pesos, de los cuales tenemos 1,100 millones a más de 60 meses.

Esta es la fuerza que tenemos ahorita para cobrar, tenemos 8 cuadrillas, tenemos cuatro cuadrillas que cobran en el rango de 3 a 12 meses y realmente aquí es donde estamos cobrando, después tenemos dos cuadrillas de 13 a 24 meses, tenemos una Cuadrilla en los rangos de 25 a más de 60 meses y una Cuadrilla en comercial, por eso casi no cobramos de la cartera, tenemos muy poca fuerza de cobranza, las cuadrillas empiezan a ver dónde es negocio para ellos, empiezan a dejar de mandar sus motos, su gasolina y su gente a las colonias que no les reditúan, esa es la realidad, tenemos que incrementar nuestra fuerza de corte, estamos haciendo en Hermosillo ni 300 mil cortes al año, nos tenemos que ir al doble, como lo hacen en las ciudades del tamaño de Hermosillo y tenemos que llegar a todas las puertas, esta es la situación, es el diagnóstico de porque está la cartera así.

Aquí están los cortes que se hacen al año, si se fijan, se concentran los cortes en los dos meses, se corta muy poco en los demás rangos. ¿Qué hemos hecho?, pues nos hemos puesto a cobrar, tanto en cuentas especiales y en general ya hemos tenido un incremento de 700 mil pesos en octubre y 3 millones en noviembre, haciendo las siguientes acciones que básicamente han sido aplicación de términos de referencia, estas son las reglas que tenemos o el contrato que tenemos de regulación y de control entre Agua Hermosillo y las cuadrillas, estos contratos dicen, por ejemplo, si les damos cierto número de usuarios para corte y ellos traen muy baja eficiencia, al tiempo los podemos multar y al tiempo les podemos quitar esa ruta y dársela otro que tenga mayor eficiencia, pero no lo hacemos, se le da al corte a la cuadrilla, no tienen eficiencia y ahí duran, tienen 10 años cortando, básicamente son los mismos, muchos de los trabajadores que me tocó conocer a mí la pasada administración, cambia los nombres de las empresas, pero traen a los mismos trabajadores que ya están acostumbrados, ellos mismos reconectan, incluso, ellos mismos mandan a su hermano o su primo atrás de ellos y van reconectando la reconexión; y van cobrando, es un negocio redondo para ellos. Entonces necesitamos aplicar los términos de referencia a fondo.

Aquí están las acciones que hemos estado llevando a cabo para cobrar lo que hemos avanzado este fin de año, les hemos estado cortando hasta de drenaje.

Esta es la cartera segmentada y el crecimiento que hemos tenido, pero básicamente son 8 millones que vamos a cobrar estos últimos tres meses, adicionales a la tendencia que venía.

Entonces ¿qué vamos a hacer?, vamos a cambiar los términos de referencia, estamos trabajando en eso también, se van a licitar cómo se hace cada año en febrero o marzo y tendremos que licitar nuevos términos de referencia, más estrictos dónde van a venir los cortes severos, dónde van a venir cortes a partir del segundo mes, dónde se van a instalar medidores, traemos todo un plan aquí con el Presidente Municipal, dónde se van a instalar medidores segmentados, no me quiero adelantar mucho en ese tema, pero básicamente queremos tener medidores inteligentes en la industria y el comercio, queremos meter medidores de calidad en otro sector del comercio y en las casas habitación de capacidad económica con una aplicación, etc. todo eso lo vamos a ver el siguiente mes, pero lo vamos a meter en los términos de referencia estas cuadrillas, vamos a aplicar sanciones, no se aplican sanciones, la gente se reconecta o quita el medidor, entonces tendremos que entrar en ese tema y bueno el plan aquí es que con más cuadrillas de corte, ahorita las presente 8 cuadrillas de corte, pero nos queremos ir a más de 20 cuadrillas para segmentar la cartera y realmente entrar y tocar a la puerta de todos los hermosillenses que estén en mora, vamos a incrementar nuestra fuerza de poder llegar a ser una labor de cobranza efectivo, si Agua de Hermosillo cuando se esté incrementando la falta de pago, si llegamos pronto, podemos llegar a un acuerdo, si nos esperamos como ha sido siempre a los 6, 7 meses a querer hacer un acuerdo, ya las cuentas se les fueron de las manos a los usuarios y ya no se puede negociar, tenemos que estar llegando cada mes con el usuario; entonces el 2022 vamos a poner como una meta de incrementar la cartera al 82% de eficiencia, que esto representa más o menos 70 millones de pesos adicionales de ingresos para el organismo operador. ¿Quieres agregar algo Iván?"

Comenta el C. Ing. Iván E. Cruz Barriente, "Nada más ingeniero, en el tema de las cuentas especiales pasaríamos del 85% de eficiencia al 95%, el tema principal ahí es Garrido, que ya le estamos dando seguimiento y el top ten de los deudores con eso subimos rápido; en comercial el 82% aquí ya estamos hablando de un segmento un poquito más grande del universo de usuarios."

Pregunta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, "¿Cuánto traemos ahorita en cuentas especiales de eficiencia?"

Responde el C. Ing. Iván E. Cruz Barriente, "85%"

Pregunta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, "del 85% estamos proponiendo irnos al 95%, ¿y de la tarifa comercial qué estamos proponiendo como meta?"

Responde el C. Ing. Iván E. Cruz Barriente, "del 74% al 82%"

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, "Queremos también que sea un tema gradual, el próximo año, no estamos poniendo irnos al máximo que estamos esperando, porque también si Agua Hermosillo nunca ha hecho esto de esta forma, necesitamos ir entrando con la ciudadanía, tenemos que hacer conciencia, tenemos que cuidar el tema político y tenemos que irnos con un plan piloto, no nos vamos a ir el primer año desbocados a todo esto, pero estas son las metas para el próximo año ¿es así Iván o son para el final de la administración?"

Comenta el C. Ing. Iván E. Cruz Barriente, "Son para el próximo año, al final de la presentación viene el estimado para el segundo y tercer año."

Comenta el C. Ing. Fernando Gutiérrez Cohen, "Nada más como comentario, esos indicadores o metas que tienen ahí, que sean parte de los indicadores que nos van a reportar, ya que al final del día es lo único que nos va a interesar en darle seguimiento."

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, "En el tema de la tarifa doméstica, básicamente también vamos a hacer lo mismo, incrementar cuadrillas, incrementar fuerza de cobranza, más capacitación, más cultura en el cuidado de pago del agua y estamos esperando llegar al 75% de usuarios regularizados en la tarifa doméstica, cuándo ahorita estamos en el 70%, eso es lo más difícil o lo más complicado cómo lo pudieron ver anteriormente, también es muy importante para mí decírselos, aparte de que vamos a incrementar nuestra fuerza de cobro, queremos hacer otras dos grandes acciones que el ISAF nos ha estado pidiendo, primero es cuentas de orden, y en esto nos puede ayudar aquí el contador Othón, nos han estado pidiendo que mandemos a cuentas de orden y saquemos esos 2,000 millones de pesos, toda la cartera que no se va a castigar, se va mandar a cuentas de orden, la vamos a seguir cobrando allá, pero ya no va a estar en nuestros estados financieros y ya no les vamos a estar facturando mes con mes, todo es basura que tendremos de detectar, esos estimados van a ser 1,600 millones de pesos más o menos de esta cartera, queremos mandar a cuenta de orden con un procedimiento que viene adelante, que ya existen."

En la siguiente lámina sobre el tema de las cuadrillas tenemos que, de 2 a 12 meses, de cuatro que tenemos ahorita más una de agua, nos vamos a quedar con 5 externas, vamos a subir unas nomas, de 13 a 24 meses vamos a subir una también. De 25 a 59 meses tenemos una sola cuadrilla, ahí es donde vamos a meter 11 cuadrillas más, este es el resumen del incremento en cuadrillas y despachos que vamos a tener; esto va a ser todo un tema, tenemos que salir a licitación y tenemos que ver que existe en Hermosillo de este tipo de empresas que le vayan a querer entrar, tenemos que ser muy transparentes en la licitación, les invitamos a que nos ayuden por favor en transparentar esto, que nos ayuden a conocer los términos de referencia, que nos ayuden a conocer las bases de licitación y tendremos que buscar empresas que cumplan con estas especificaciones para que entren a invertir, esto va a ser un negocio para ellos, se les va a pagar exclusivamente si traen ingresos, no va a haber presupuesto para estas cuadrillas, sí cobran se va a llevar el dinero a una cuenta y ahí van a tener su comisión, no va haber un solo peso más, y el que no cobre y si no es negocio, se le va acabar, se le va a cancelar el contrato.

Les comentaba que aparte incrementar nuestra fuerza de cobranza también estamos trabajando para enero traerles o en febrero más tardar, qué cantidad es la que vamos a mandar a cuentas de orden, esto los queremos documentar muy bien para no tener problemas legales tanto con contraloría como con la comisión administrativa de Agua Hermosillo y bueno se los vamos a traer primero a ustedes, no vamos a hacer nada sin haberlo platicado antes con ustedes, pero ya de

los 2,000 millones sacaríamos 1,600 millones de pesos a cuentas de orden, porque de esta forma le estamos dando órdenes de trabajo a estas cuadrillas, es pura basura, le damos el 50% de las órdenes de trabajo y no encuentran al usuario, ya no existe, ya cambió o es baldío, etc., entonces todas estas cuentas de orden las vamos a mandar a una nueva cartera, pero las vamos a seguir cobrando, lo repito, esto no es castigar cartera.

También vamos a castigar cartera, hay todo un procedimiento que no voy a entrar a detalle, el artículo 40 de la ley de Hacienda Municipal lo contempla, ya lo vimos esto también en comisiones, ya se hizo, cómo lo comenté en un principio, en la administración de López Caballero y se hizo también en la administración de Acosta y hay un procedimiento autorizado por la Junta de Gobierno que está a continuación que no la vamos a ver por supuesto a detalle ahorita, porque son muchos datos para la junta de gobierno.

Aquí por ejemplo tenemos un documento del despacho Olivero, es el despacho externo que tenemos dónde nos están instruyendo que tenemos que castigar cartera incobrable, ahorita no los vamos a leer, pero ya lo vimos en Comisiones; aquí tenemos otro despacho que nos ha dicho a través de los años que tenemos que castigar cartera y el soporte legal; aquí está otro despacho dónde nos está diciendo también que hay que castigar cartera y las cantidades que tenemos que entrarles; esos son acuerdos de la Junta de Gobierno, son acuerdos que se llevaron en su momento, este es el acta de cuando era la administración del Presidente López Caballero, donde se cancelaron 2.5 millones y se firmaron en Junta de Gobierno; y luego viene el acta de la administración del Presidente Acosta, aquí está lo que se presentó en Junta de Gobierno, aquí están sus firmas y sus autorizaciones; aquí está el procedimiento, que tampoco vamos a entrar a detalle, porque es obvio igual que cualquier negocio, se tiene que hacer un dictamen técnico, se tiene que hacer todo este proceso, que si tienen alguna duda podemos platicarlo a detalle, estado de cuenta, se toma fotos, se tiene que hacer todo un procedimiento que se tiene que traer a Junta de Gobierno, y que se tiene que llevar contraloría, por supuesto, antes para revisión, todo se va hacer como dicta la ley, no se va a hacer ningún castigo de ningún usuario que ustedes no autoricen; aquí como ustedes lo autorizaron, lo pongo como ejemplo de la última vez que me tocó hacerlo con ustedes 20 millones de pesos y les puso un ejemplo de varias casas que la verdad es que valen más el adeudo de agua que el valor de la casa, tenemos adeudos de 700 mil, 500 mil, y la verdad es que estás fueron el tipo de cuenta que se castigaron de estos 20 millones que les comento, que en su momento es un trabajo que toma a veces un año, es un trabajo muy detallado que se tiene que llevar a comisiones, contraloría, lo que ya les comenté, para que se puede autorizar; estamos pensando que con el incremento de cuadrillas qué vamos a hacer, una de las cuadrillas, en los términos de referencia que vamos a hacer también y qué vamos a licitar, esa cuadrilla sea la encargada de ayudarnos a hacer este procedimiento para el castigo de cartera ¿qué meta es la que traemos de meta para el castigo de cartera vencida del siguiente año, Director Iván?"

Comenta el C. Ing. Iván E. Cruz Barriente, "en el primer trimestre vamos a meter \$25 millones de pesos."

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, "25 Millones de pesos para autorización de la Junta de Gobierno, para cuentas incobrables, es un tema, repito y lo dije al inicio, este tema de cartera nadie le entrado de esta forma, nunca se le ha entrado así, nadie la ha querido castigar, excepto los 2 millones que se hizo con López Caballero y es un tema que nos ha estado insistiendo el ISAF que tenemos que hacerlo y los despachos externos, es un tema que ya platicué con ustedes tanto en comisiones como en Consejo Consultivo y pues todos estuvieron de acuerdo en que hay que entrarle; y también al incrementar el número de cuadrillas, aquí está el resumen, de 8

cuadrillas que tenemos ahorita, traemos un universo nuevo de 20 cuadrillas, con este esperamos incrementar nuestros ingresos y esperamos también que nos ayuden a castigar esta cartera y esperamos también cumplir con las metas que les estamos poniendo y que nos estamos comprometiendo con ustedes en esta Junta de Gobierno.”

Comenta el C. Ing. Iván E. Cruz Barriente, “Este es el plan a 3 años, este contempla el castigo de cartera más el incremento en la recuperación, aquí están combinados los dos, estamos hablando para el próximo año un incremento por la eficiencia de 72 millones aproximadamente y ya con el castigo el próximo año serían 200 millones lo que bajaría la cartera y para el 2024 estaríamos hablando cerca de los 700 millones.”

Pregunta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, “Quiere decir que si a esto le agregamos el plan de mandar a cuentas de orden ¿más o menos en cuánto va acabar tu cartera con el plan que traes, para el fin de la administración?”

Responde el C. Ing. Iván E. Cruz Barriente, “1,386 millones.”

Pregunta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, “pero ¿cuánto vas a mandar a cuentas de orden?”

Responde el C. Ing. Iván E. Cruz Barriente, “1,600 millones, bueno eso es lo que proyecta que se va a poder mandar.”

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, “Me hablabas tú qué pensábamos terminar la administración con unos \$300 o \$400 millones en cartera para mandarlo a cuentas de orden.”

Comenta el C. Ing. Iván E. Cruz Barriente, “Lo que te comentaba que eso sería en tener una cartera sana de \$300 a \$400 millones, pero eso implicaría castiga cartera por cerca de los \$1,600 millones que estamos considerando mandar a cuentas de orden.”

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, “¿Quieres mandar a cuenta de orden 1,600 millones, entonces de los 2,100 millones te van a quedar los otros \$400 o \$500 millones en cartera.”

Comenta el C. Ing. Iván E. Cruz Barriente, “no, en el estado financiero.”

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, “Pero no va a ser castigo de cartera, nada más la vas a mandar las cuentas de orden, los estados financieros van a bajar, pero vas a seguir cobrando las cuentas de orden con las cuadrillas y todo, eso no desaparece, por lo tanto, si tú agarras la cartera de 2,100 millones que hay ahorita, quitas las dé cuentas de orden y te pones a cobrar, ¿cuánto más o menos esperas terminar la administración con una cartera que ahorita anda en 2,100 millones?”

Comenta el C. Ing. Iván E. Cruz Barriente, “Son esos los 1,386 millones de pesos, lo que pasa es que son dos cosas diferentes, una es dejar de ver los 1,600 millones de pesos en el estado financiero, en el estado financiero vas a dejar de ver la deuda de los usuarios por 1,600 millones, pero esos siguen en el sistema comercial, entonces la cancelación es, cada tres meses tienes que traer a la Junta de Gobierno una propuesta de cancelación entre 24, 25 y 30 millones; entonces vamos a terminar en dos años cancelando 400, 500 millones de pesos de los 1,600 millones de cartera, es un procedimiento que se tiene que hacer todos los meses y todos los años hasta llegar a una cantidad aceptable, estamos cancelando cerca de 250 millones en un año, estamos hablando que en cuatro o cinco años podrías tener la cartera en 400 millones.”

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, “y finalmente, la última filmina es la conclusión de lo que decía Iván, en la tarifa especial del 85% nos vamos a ir al 95%, en la comercial del 74% al 82% y en la doméstica del 70% al 75%, esta es una presentación de 8 filminas, pero tenemos

tres meses trabajando en esto, aquí están los gerentes de Iván, está Karina, Rosario, Héctor, Rolando, los que han estado trabajando sábados y domingos, los felicito; esto tiene su porque, estuvimos platicando con las cuadrillas y viendo la experiencia que hay, hicimos pruebas pilotos para ver cuánto puede incrementar, estamos haciendo este compromiso, que la realidad se los digo, nunca se ha hecho ni cuando estuve en la pasada administración, entonces me está pidiendo el Presidente que rompamos el paradigma, que seamos agresivos, que presentemos metas logrables, pero nos forjemos y esto es lo que traemos en este plan de cartera; también está el plan de medidores, muy agresivo, muy interesante, muy innovador y seguimos trabajando estos días, los que acabamos de entrar no vamos a tener vacaciones y vamos a estar trabajando para terminar de pulir el plan de medidores.”

Comenta el C. Ing. José Sergio pablos Gutiérrez, “cómo lo ha está diciendo la Junta de Gobierno, considero muy importante, por lo complicado de este tema, es que se incluya también como indicador, porque el ataque a la cartera va a durar, el ataque a la cartera no se ha hecho anteriormente, si ya se va a establecer, lo cual está excelente, una depuración adecuada y un trabajo mensual para poder eliminar esta cartera; ese rezago creo que se puede poner dentro de los indicadores y ahí el paso de las administraciones en el cual tiene que ir a la baja a largo plazo.”

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, “muy bien creo que es similar a lo que comentaba Fernando.”

Comenta el C. Ing. Fernando Gutiérrez Cohen, “ahí nada más el comentario que quiero hacer sobre una duda, se ha mencionado muchas veces que hay mucha facturación sobre usuarios que no existen o de casas abandonadas que no consumen agua y se siguen facturando, yo creo que ahí el definir con claridad cuáles son los usuarios reales y cuáles no son reales puede ayudar mucho a reducir el que se siga incrementando la cartera, tener ese dato, deben de ser miles de usuarios, si son 50 mil los que no pagan, ¿por qué no pagan esos 50 mil usuarios?, debería haber muchos que no están consumiendo agua.”

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, “Sí la verdad es que no traemos ahorita por falta de recursos, lo ideal para hacer todo este proyecto, lo primero sería tener un padrón de usuarios nuevo pero no tenemos recursos, entonces vamos a tener que trabajar con una cartera “sucia” vamos a llamarla así o contaminada, nuestra base de datos está contaminada, desgraciadamente lo ideal sería depurarla primero, pero un padrón de usuarios en un millón de habitantes, vale 100 pesos más o menos por habitante, vayamos sacándole cuentas, entonces este no lo vamos a poder hacer, va a tener que ser en paralelo con la aplicación que estamos desarrollando para llevar todo esto, todo va a ser en tu celular, vamos a tener que estar actualizando el padrón al momento, parte del término de referencia tiene que ser “te contrato pero cuando llegues y no existe, repórtamelo aquí para irlo quitando.”

Comenta el C. Ing. Alejandro Moreno Lauterio, “Aprovechando la presencia del Presidente Municipal, yo quisiera sugerir que así como en todos los trámites que se hacen para distintas autorizaciones permisos y licencias qué piden carta de no adeudo, que se incluyera dentro la carta de no adeudo coordinados con la tesorería municipal, los adeudos con Agua Hermosillo para que en dado caso que alguien trámite un permiso y tenga una deuda con Agua de Hermosillo, no se le otorgue esa carta de no adeudo, esa sería una forma de presionarlo también.”

Comenta el C. Ing. Iván E. Cruz Barriente, “Cómo le informé Ingeniero, ya tuvimos una reunión esta semana con personal del ayuntamiento para trabajar precisamente lo que está comentando

el ingeniero en el tema de la cuenta única, donde vamos a cruzar la base de datos de Agua Hermosillo con el ayuntamiento, tanto para poder detectar predios que están activos y que yo no los tengo registrados y actualizar de en forma más eficiente el padrón y la otra es para emitir la carta de no adeudo, siempre y cuando el usuario no tenga adeudo con Agua de Hermosillo ni tampoco con el ayuntamiento, vamos a trabajar en coordinación, ya empezamos esta semana con las reuniones, ya habíamos tenido otras reuniones previas pero ya estamos trabajando en eso.”

Comenta el C. Lic. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, “eso es correcto, yo solamente quería comentarles qué parte de lo que estamos buscando es eso, el diseño de una cuenta única en donde vengan todos, incluso por ejemplo adeudos con la promotora inmobiliaria, de tal suerte que yo, sí tramito algo en agua, me pueda brincar el adeudo que tenga de multas, predial o de la promotora inmobiliaria y viceversa ; y no solamente eso, sino también hicimos un convenio con el Gobierno del Estado, de tal suerte que si yo voy a tramitar las placas por ejemplo y debo multas, tenga que estar al corriente, también de tal manera que podamos estar todos coordinados para estar al corriente, hicimos incluso un esfuerzo propio de parte de los funcionarios del Gobierno Municipal, detectamos que había más de 14 millones de pesos de adeudos de quienes trabajamos en la administración pública municipal centralizada y descentralizada y más de 14 millones de pesos en multas y prediales de los funcionarios del gobierno municipal y más de 2 millones de pesos de adeudo en agua, quienes también somos funcionarios del Gobierno Municipal y estamos también trabajando en un esquema descuentos sobre nómina para poder ponernos al corriente en predial, multas, así como de agua.”

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, “Dos comentarios rápidos, ya iniciamos el día de ayer, firmar los empleados de Agua Hermosillo, el pago de agua a través de nómina, o sea definitivamente tenemos que poner el ejemplo y todos vamos a estar al corriente, vamos arreglar el recibo aprovechando las ofertas del buen fin y de noviembre, qué todavía están aquí vigentes, porque a partir de enero les vamos a cobrar por nómina el recibo.

La otra es que hay un tema que no se ha tocado, muy importante que me tocó vivir en Hermosillo, se vendía lotes y casas sin pedir el certificado de no adeudo por parte de los notarios, en la compra-venta, cuando alguien compra un terreno se pedían los certificados de no adeudo de todo menos de agua, sucedía mucho que llegaba gente aquí y me decía “mira compré una casa y debo \$50 mil pesos”, fuimos en su momento la Gobernadora Pavlovich y yo, metimos un documento con los Notarios, donde se instituía, porque los notarios no querían, lo veían muy engorroso, y la verdad ellos te decían “Agua Hermosillo muy lento, nos va a detener todo, cuando hagamos un Infonavit aquí nos van a tener” y ese era el motivo en realidad, hicimos una aplicación, me ayudó Rutilo desde entonces y se arregló ese tema; ahora me encuentro que otra vez ya se cayó ese tema y me volvió a caer gente otra vez con el tema de que están comprando casas con adeudo, entonces ya volvimos a hablar con los Notarios, nos estaban ayudando, que al parecer eso ya quedó, si yo sigo detectando a través de Iván que siguen llegando las compras y ventas sin ser revisadas, o de gente que llega y qué dice “oye compré con este adeudo”, pues la vamos a hacer de su conocimiento, detectamos a dos o tres Notarios la última vez, hablamos con ellos y es parte de este tema también.”

Comenta el C. Ing. Edgardo Cruz Martínez, “Ese tema también hay que verlo en tesorería, ahorita que está el Presidente Municipal, por qué lo que ha pasado y es un tema recurrente que a mí sí me tocó dar seguimiento a ese tema, lo que pasó en anteriores administraciones era que pues el ingreso que representaba para el ayuntamiento el traslado de dominio era muy fuerte, entonces el tesorero tenía presiones muy fuertes de recursos y pues no cobraba el agua, eso fue lo que me tocó ver a mí ya en la práctica, que un traslado de dominio es un ticket fuerte de ingresos para el Ayuntamiento y pararlo por agua a veces mejor lo hacían a un lado, el caso es

que no ha funcionado y lo que me tocó en esos dos trienios, y esa es la parte que hay que ver, en la manera que se automatice eso de la emisión de la carta de no adeudo de parte de agua, se arregle el problema, porque para el Ayuntamiento también todo eso representa un retraso en una cantidad más cuantiosa.”

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, “Rutilo es el Gerente de información y sistemas, ¿tienes algún comentario en relación al tema de automatizar y agilizar la carta de no adeudo?”

Comenta el C. Ing. Roberto Rutilo Rivera Miranda, “para agilizarla, ya está hecha, la pueden bajar de internet y hacer el pago, también por medio de la aplicación la pueden solicitar.”

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, “¿Si hay algún tema se puede meter por aquí con CANADEVI verdad?”

Comenta el C. Ing. Edgardo Cruz Martínez, “creo que con eso funcionaría para no atorar al Ayuntamiento.”

Comenta el C. C.P. José Othón Ramos Rodríguez, “En el tema de la cancelación de las cuentas incobrables no está fácil, porque son dos asuntos, uno es la reserva que se tiene que hacer y otra es ya la cancelación de las cuentas, no está fácil pero si se puede realizar, por qué hay reglas específicas de registro y valoración en Contabilidad Gubernamental, en la CONAC y ahí le va a tocar el trabajo al contador junto con el área comercial, hay que tener mucho cuidado y guardar todos los lineamientos legales que exige la contabilidad gubernamental, insisto, junto con esa comisión que creó la Contabilidad Gubernamental, se me ocurre a mí ya para efectos prácticos, va a ser un mundo de expedientes y de papeles, qué tal vez hubiera una comisión por parte del Consejo Consultivo, principalmente, que le dé seguimiento, porque nos van a traer los asuntos de cancelar cuentas incobrables y va a ser muy rápido, si lo valoran previamente o lo platican en una, dos horas, o tres, el tiempo necesario en comisión, va a ser más ágil para cuando se quiera votar.”

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, “o sea una comisión especial de cuentas incobrables yo creo que ahí debe estar contraloría, muy bien.”

Comenta el C. C.P. Domingo Emilio Gómez Moreno, “Nomás para precisar el tema de Othón, si lo platicamos en comisión comercial, de integrar, platicar y si darle el tiempo suficiente y necesario hasta que quede completamente claro, porque tenemos que traer a está junta la afectación en los estados de resultados y ejercicios anteriores, como el comenta tiene que quedar bastante claro este tema y ya lo platicamos con Iván de darle un seguimiento puntual en este sentido.”

Comenta la C. Regidora Lic. Guadalupe María MENDIVIL CORRAL, “Muy buenos días a todas y todos, yo quería comentarles que en la comisión en la cual yo soy integrante de gobernación y reglamentación municipal, se trabajó y se aprobó un reglamento para el rescate de las casas abandonadas y lo que a mí me pareció excelente ese trabajo, no solo en el rescate para muchas personas que están necesitando una casa, sino que todos sabemos que las casas abandonadas afectan no solo la visión que se tiene del entorno sino la seguridad pública, temas de ecología, acumulación de basura y todo eso, entonces podemos embonar también, porque se piensa que después de que se lleve un proceso de tener una lista que tiene la promotora inmobiliaria a una que se haga en conjunto con sindicatura, asignarlas y al momento asignarlas para recuperar todos los adeudos que pudieran tener de prediales y de agua las personas que lo estén solicitando, el compromiso es que para que se les entregue, que no tengan adeudo ni de agua ni de prediales, entonces ahí yo quiero informarles que voy a revisar a fondo el tema para ver cómo podemos embonar con este trabajo que ustedes también están haciendo y en el momento que ustedes señalaron las casas con adeudo y que muchas están abandonadas.”

Comenta el C. Lic. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, "Muy buena propuesta regidora, le vamos a pedir que nos ayude para darle Lupita, el seguimiento a través del área jurídica también de Agua Hermosillo este tema y ver en qué forma podemos vincular la reforma que ayer autorizamos al tema del agua, muy buen punto."

Comenta la C. Regidora Lic. Guadalupe María Mendivil Corral, "así es, ayer quedó aprobada por cabildo, entre los 8 dictámenes iba el de las casas abandonadas; muy bien Presidente, así vamos a trabajar en conjunto, me pongo de acuerdo con las personas que estén trabajando este tema y en Agua Hermosillo."

Comenta el C. Lic. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, "Muchas gracias."

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, "Solo me queda agregar a mí que en el tema de cartera, para pasar el siguiente punto, estás casas-habitación que vimos que por poner un valor, yo no soy perito en la materia, pero por decir que valen \$500 mil pesos y deben \$700 mil pesos de agua, vamos a tener que hacerles una propuesta muy agresiva, que vamos a platicar con ustedes, pero esa gente en realidad o les cancelamos la deuda y borrón y cuenta nueva o va a tener que ser unos \$5 mil pesos a plazos, vamos a tener que hacer un esquema para todo ese universo de esas casitas, porque no hay otra forma, es como si vamos y les tocamos la puerta y les decimos "aprovecha los descuentos del Buen Fin" y nos dicen "ah, sí, pero me quedan 200 mil, 20 mil pesos no te puedo pagar, 10 mil no te puedo pagar" entonces, si vamos a tener que hacer un esquema especial para estas casas habitaciones."

b. Informe Ingresos y Egresos;



Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



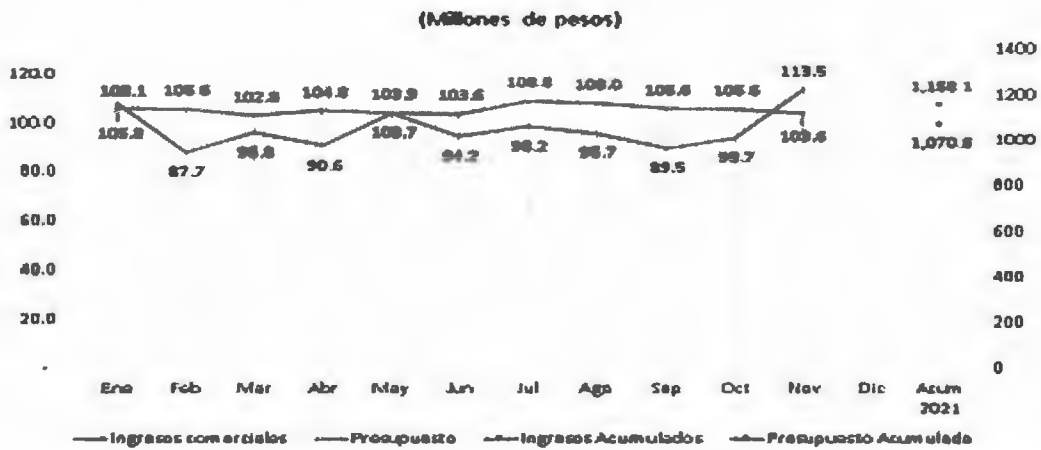
INGRESO MENSUAL DE DICIEMBRE 2020, NOVIEMBRE 2021 Y EL PROYECTADO DICIEMBRE 2021



[Handwritten signature]



PRESUPUESTO VS INGRESO POR SERVICIO



[Handwritten signatures]

Diferencia acumulada = \$ -87.3 Millones de pesos

[Multiple handwritten signatures and initials]



PRESUPUESTO DE EGRESOS NOVIEMBRE 2021



CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$341,567,889.86
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$52,690,015.58
30000	SERVICIOS GENERALES	\$652,002,197.67
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$6,581,355.85
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$8,152,336.01
60000	INVERSION PUBLICA	\$11,473,242.11
90000	DEUDA PUBLICA	\$199,878,027.91
TOTAL EGRESOS		\$1,272,346,064.99

Nota: Los estados financieros y el efecto presupuestal puede estar sujeto a algunas modificaciones debido al cierre oficial del mes de noviembre.



PRESUPUESTO DE EGRESOS NOVIEMBRE 2021



CAPITULO	CONCEPTO	AUTORIZADO	GASTADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$397,798,310.42	\$341,567,889.86
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$104,218,500.00	\$52,690,015.58
3000	SERVICIOS GENERALES	\$725,144,146.73	\$652,002,197.67
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$7,000,000.00	\$6,581,355.85
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$13,505,000.00	\$8,152,336.01
6000	INVERSION PUBLICA	\$41,700,000.00	\$11,473,242.11
9000	DEUDA PUBLICA	\$218,360,000.00	\$199,878,027.91
TOTALES		\$1,606,713,967.16	\$1,272,346,064.99

Toma la palabra el C. C.P. Ricardo de la isla Dessens, "Buenos días a todos, vamos a ver un resumen financiero presupuestal, para que estén al tanto de cómo van las finanzas del organismo, aquí tenemos primeramente el ingreso histórico, donde se ve como bien año por año ejercicio por ejercicio, se pronosticaba, para que estén al tanto, iban a ser 1,151 millones al terminar el ejercicio, pero se pronostica que va haber 16 millones más.

Igual un ingreso mensual de diciembre 2020 y otro histórico de noviembre 2021 y como se proyecta diciembre 2021, cerrando prácticamente como se puede ver con 111 millones, esto es lo que se estima y se espera recibir a finales de diciembre como flujo de efectivo.

Y está siguiente lámina muestra el avance como se muestra en la gráfica, dos líneas, el presupuesto que se tenía proyectado por cada mes del año, si se fijan dice 105 millones en Octubre y 113 millones en noviembre, el flujo real es el azul, bajo el ingreso no se ha podido cumplir y se pronostica ya para diciembre terminar como se señaló anteriormente, un poco alto el presupuesto, pero con las medidas que habló comercial se espera mejorar este flujo.

Cómo último comentario para que puedan ver, el avance presupuestal de egresos, que es algo que se va a estar tomando muy en cuenta cada reunión, es simplemente lo que se les dijo la reunión pasada, estar monitoreando que la columna de lo gastado no sobrepase lo autorizado, es uno de los puntos que hay que ir evaluando y lo comentamos la reunión pasada, estar al tanto de que se está cumpliendo; y de igual no hay recurso para llegar al autorizado, pero es muy importante tener esa base de que no estemos superando el gasto del ejercicio con lo autorizado."

c. Informe Pliego petitorio sindicato;



AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO



	CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO	Revisión de costo	CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO
	AUMENTO SALARIAL	INCREMENTO	15% DIRECTO AL SALARIO
	HOMOLOGACIONES	INCREMENTO	HOMOLOGACIONES A 148 TRABAJADORES
39	Un vale para un par de calzado con valor de \$325.00 pesos en el mes de abril, julio y octubre...	Incremento de cantidad 212 TRABAJADORES INCLUYE HOMBRES Y MUJERES, con el beneficio de vale de calzado	un vale para un par de calzado con valor de \$425.00 pesos en el mes de abril, julio y octubre...
58	Gastos Funerarios "EL ORGANISMO" entregará una sola cantidad de hasta \$10,000.00 para servicio funerario	Incremento de cantidad	Gastos Funerarios "EL ORGANISMO" entregará una sola cantidad de hasta \$20,000.00 para servicio funerario
65	Cuotas sindicales a la persona que para efecto autoriza el Comité Ejecutiva de la sindicato, contra el recibo correspondiente.	Agregar conceptos	Cuotas sindicales ordinarias, prestamos sindicales para la adquisición de pasap., descuentos por concepto de prestamos del fondo de prestamos sindical y el 4%
68	Apoyo al deporte por la cantidad anual de \$900,000.00 en la primera decena de febrero y proporcionará los uniformes...	Incremento en la cantidad	Apoyo al deporte por la cantidad anual de \$400,000.00 en la primera decena de febrero y proporcionará los uniformes...
94	Bono de \$400,000.00 mensuales, para ser entregado a sus agremiados que proponga la directiva sindical, qui en se comprometa para tal efecto a entregar la lista de trabajadores con derecho al mismo.	Agregar conceptos	Bono de \$400,000.00 mensuales para ser entregado a sus agremiados según lo disponga la directiva sindical, quien, en función de la disposición, ... y sus órganos deliberativos.

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, "Este es el pliego petitorio que recibimos de parte del sindicato, en febrero se tiene que tomar una decisión, aquí lo más importante son los primeros renglones donde nos están pidiendo 15% de incremento al salario y una homologación a 148 trabajadores, que son básicamente subirle el salario 148 gentes, adicionalmente los puntos que ya vimos en la comisión de Recursos Humanos: conceptos para gastos funerarios, para el deporte, pagarles el uniforme, etc.

En este tema hay una estrategia que le ha funcionado muy bien al Presidente Municipal apoyado con el secretario, entonces vamos a trabajar, sabe el sindicato perfectamente que no podemos autorizar un 15% de incremento al salario, siempre lo solicitan así y en realidad casi siempre o siempre piden el mismo incremento que solicitó el ayuntamiento, en este caso quedó en 4.3%, esa es nuestra meta, estamos trabajando de la mano con el Secretario del Ayuntamiento Díaz Armenta, con el Presidente Municipal, con Prisciliano, subsecretario, el ISAF nos está ayudando también, Lupita que aquí se encuentra y Eduardo Martínez que es el responsable directo de este tema de aquí, hemos estado trabajando con la comisión de Recursos Humanos y obviamente le

vamos a informar antes de que se firme el nuevo contrato colectivo, cómo quedó, pero tenemos las expectativas de que van bien las cosas. Les comento también, salió el tema en Consejo Consultivo, que pues que si tenemos un sindicato que solicita incrementos importantes, pero al mismo tiempo tenemos un sindicato que ha permitido las negociaciones y nos ha dejado trabajar, no tenemos un sindicato con aquellos problemas que hubo con anteriores dirigentes, y también quiero comentarles hay un segmento del sindicato importante que está pugnando por un nuevo sindicato para Agua Hermosillo, hubo elecciones el año pasado, volvió a ganar la líder sindical Secretaria del sindicato, Rosy Martínez otros 6 años, pero la persona que perdió con su grupo están buscando crear un sindicato para tener un tercer sindicato en Agua Hermosillo, ese es el de CTM y también tenemos el otro del Ayuntamiento, que es el del SUTSPES.”

Discutido lo anterior y al no haber consulta o comentario de los asistentes en relación a este punto, se procedió a someter a consideración de los presentes la aprobación de la Presentación del Informe de la Dirección General del Organismo Operador Agua de Hermosillo, considerando las intervenciones señaladas, en los términos expuestos, quedando mediante acuerdo, aprobado por **UNANIMIDAD**.

SÉPTIMO PUNTO: Presentación y en su caso, aprobación del calendario de sesiones para el ejercicio fiscal 2022; Para el desarrollo de este punto, el C. Ing. Renato Ulloa Valdez en su carácter de Director General de Agua de Hermosillo y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, manifiesta, “He estado trabajando, Presidente, desde septiembre con reuniones de carácter formal o de comisión, con los miembros de la Junta de Gobierno, tanto en Caffenio como en mi oficina, como las que hayan sido necesarias para atender todas las necesidades que ellos han tenido, estuvimos con un grupo de ellos con el tema de indicadores, hemos estado con el tema de FYPASA, estuvimos en una reunión donde invitamos al área comercial, a la ciudadanía en general, estuvimos con Hermosillo ¿Cómo vamos? y hemos sostenido comisiones también, permanentes cada mes con cada una de las direcciones antes del Consejo Consultivo, donde no solo estamos involucrando al director, sino también a los gerentes y a los jefes de departamento, estamos tratando de llevar minutas y buscar que sea un ambiente de cordialidad y de trabajo entre los miembros ciudadanos de la junta con nosotros, sin embargo ahorita nos agarró por ejemplo, en diciembre el tema del presupuesto, el POA y se nos viene el tiempo encima, traemos el plan comercial con Iván y pues entre todas estas reuniones y comisiones, las reuniones del Consejo Consultivo y la Junta de Gobierno, se nos ha ido el tiempo. Yo estoy proponiendo con esto, un calendario a su consideración; no estoy proponiendo cortar por ningún motivo ni por ningún momento la comunicación, que yo como director y los gerentes tienen con los miembros ciudadanos de la Junta de Gobierno, que son los principales que participan, pero me da mucho gusto comentar, que también ha habido regidores que han estado participando en las comisiones, yo pongo a su disposición absolutamente todas las juntas extraordinarias que sean necesarias; me comentaba el ingeniero Lauterio, cuando platiqué con el este tema, que a él le gustaría una junta para diciembre, que no se me hace mala idea, pero que se puede pedir también como extraordinaria; y comentarles que las comisiones van a seguir mes con mes con todos mis directores, todos los miembros de la Junta de Gobierno y ciudadanos que también se integran, estamos buscando ser un poco más ágiles y tomar decisiones más rápido, porque traemos trabajo, algunos de ellos me han expresado su preocupación en que se rompa el diálogo, yo les digo con toda tranquilidad y ya lo vivieron conmigo la pasada administración, que van a tener y como han tenido, toda mi atención y las reuniones que sean necesarias tanto en comisiones como en lo personal, entonces es por ese motivo, como te comento Presidente, no es un tema que te haya comentado anteriormente, pero esto ya lo hice la anterior administración que trabaje, lo vimos con contraloría, revisamos que se cumpliera con la Ley de las Paramunicipales, y aquí la conclusión fue que contraloría revisó y no hubo problema mientras llevemos a cabo las reuniones y se hagan las extraordinarias que sean necesarias. Seguramente va a haber aquí en el caso de FYPASA, así que no debería haber ningún problema, sin embargo

lo someto a sus comentarios, y a su consideración. Ese es el motivo Presidente y lo pongo ante la mesa de los miembros de los vocales ciudadanos.”

Comenta el C. C.P. Domingo Emilio Gómez Moreno, “sí en este tema, estaba revisando la ley, que dice con respecto al calendario y las fechas de sesión que debe tener esta Junta de Gobierno y lo pongo así, dicen los antecedentes la Ley de Estado de Sonora en sus numerado 249, el artículo 1 dice las disposiciones generales y que rige a los organismos operadores que tienen distribución de agua, alcantarillado, y saneamiento, después el artículo 76 dice que los organismos operadores municipales contarán con una Junta de Gobierno, un Consejo Consultivo, un Director General, toda la parte técnica y administrativa que se requiera para su funcionamiento, después nos vamos al artículo 77, donde se dice cómo se integra la Junta de Gobierno, por el Presidente Municipal quién la preside aquí presente, el Director de Desarrollo Urbano, un representante de la comisión, un representante de la Comisión Nacional del Agua, el Presidente del Consejo Consultivo y los demás integrantes que establezcan el Ayuntamiento; en el artículo 80 dice que la Junta De Gobierno funcionará válidamente con la concurrencia de la mayoría de sus miembros entre los cuales deberá estar su Presidente y en ausencia de este el Secretario del Ayuntamiento, quién ya nos ha estado acompañando aquí; los acuerdos y resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los asistentes y el Presidente tendrá voto de calidad. El punto importante aquí dice que la Junta se reunirá mensualmente y cuántas veces fuese convocada por su Presidente, por el Director General o por el Comisario Público por propia iniciativa o a petición de dos o más miembros de la misma.

Ese es el argumento legal dice que esta Junta de Gobierno debe tener reuniones mensuales.”

NUMERO 249
LEY DE AGUA DEL ESTADO DE SONORA TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES
CAPÍTULO ÚNICO DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1º.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y regulan la participación de las autoridades estatales y municipales, así como de los sectores privado y social, en la planeación y programación hidráulica y la administración, manejo y conservación del agua, en la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, así como en la realización de los estudios, proyectos y obras relacionadas con los recursos hídricos en el marco del desarrollo sustentable del Estado.

ARTÍCULO 74.- Los organismos operadores municipales deberán instalarse mediante acuerdo del Ayuntamiento y su estructura, administración y operación, se sujetarán a lo dispuesto en esta Ley.

ARTÍCULO 76.- Los organismos operadores municipales contarán con:

- I.- Una Junta de Gobierno;
- II.- Un Consejo Consultivo Municipal; y
- III.- Un director general.

Los organismos operadores contarán con el personal técnico y administrativo que se requiera para su funcionamiento.

NUMERO 249
LEY DE AGUA DEL ESTADO DE SONORA TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES
CAPÍTULO ÚNICO DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 77.- La Junta de Gobierno se integrará con:

- I.- El presidente Municipal, quien la presidirá;
- II.- El director de Desarrollo Urbano Municipal o el funcionario equivalente;
- III.- Un representante de la Comisión;
- IV.- Por invitación, un representante de la Comisión Nacional del Agua;
- V.- El presidente del Consejo Consultivo Municipal; y
- VI.- Los demás integrantes que se establezcan por el Ayuntamiento en el correspondiente decreto de creación del organismo o sus modificaciones.

ARTÍCULO 80.- La Junta de Gobierno funcionará válidamente con la concurrencia de la mayoría de sus miembros, entre los cuales deberá estar su presidente y, en ausencia de éste, el secretario del Ayuntamiento.

NUMERO 249
LEY DE AGUA DEL ESTADO DE SONORA TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES
CAPÍTULO ÚNICO DISPOSICIONES GENERALES

Los acuerdos y resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los asistentes y el presidente tendrá voto de calidad.

La Junta se reunirá mensualmente y cuantas veces fuere convocada por su presidente, por el director general o por el Comisario Público, por propia iniciativa, o a petición de dos o más miembros de la misma.

Pregunta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, "¿Cuál es tu propuesta?"

Responde el C. C.P. Domingo Emilio Gómez Moreno, "que continúe en base a lo que dice la ley, yo creo que si esta Junta de Gobierno vota por un calendario diferente, estaríamos violando la ley a la cual se rige este organismo, ese es el argumento legal que está establecido en la Ley de Agua del Estado de Sonora y por cual se rige este organismo, pero igual esta Junta tiene la decisión por mayoría."

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, "Presidente te comento que ya ha sucedido esto en otras ocasiones, se ha visto y se ha votado que se puedan llevar las reuniones con este calendario y que se llevan a cabo las sesiones extraordinarias que sean necesarias, si solicitan reunión en enero se pueden llevar a cabo, por las reuniones que no están en el calendario, no hay ningún problema, estamos con toda la disposición, yo no le veo ningún problema, no sé si alguien más tenga algún otro comentario."

Comenta el C. Regidor Lic. Jesús Antonio Contreras Hermosillo, "yo creo que sí hay la apertura para hacerla cuando se pueda abordar un tema extraordinario, apoyaría que sean trimestrales y que se nos convoque con tiempo y se nos dé la información para poder agotar todos los temas que se hayan acumulado y si es necesario en el inter cada mes, poder llegar a tener una extraordinaria, me manifestaría en ese sentido."

Comenta el C. C.P. José Othón Ramos Rodríguez, "Yo en un principio sí estaba de acuerdo a que fueran mensuales, pero viendo la carga de trabajo que se trae dentro de agua, yo creo que sí valdría la pena que fueran trimestrales, ¿por qué?, el verdadero efecto del trabajo está en las comisiones, si nosotros como órgano ciudadano, no le echamos las ganas en las comisiones, no va a funcionar nada, no importa que sean mensuales o trimestrales, o sea el trabajo donde conocemos cómo está trabajando el organismo es en las comisiones, porque ahí se desmenuza los asuntos, se tratan ampliamente los asuntos y yo siento que en esta administración hay verdadera apertura, una apertura muy amplia dónde si nos han estado atendiendo y si nos han dado toda la información, lo que yo quisiera sugerirle en forma interna a Consejo Consultivo y al área ciudadana de la Junta de Gobierno, es que después de las comisiones ya sea en forma presencial o digital, se nos informe a todos los que no estamos en esa comisión, que no trabajamos, yo estoy muy metido en la comisión de finanzas y administración, el Coordinador es Jorge Cons, se le pediría que nos diera un breve informe de que se trató en la comisión para cuando lleguemos a la Junta de Gobierno, ya se conozca que se trató en la comisión, lo mismo en la laboral, en la técnica, que se informe, yo no participo en la laboral, algunas veces en la comercial que son muy interesantes, entonces yo creo que ahí está verdaderamente el conocer cómo va Agua Hermosillo y qué bueno que se están sumando los regidores, es excelente que se sumen; por otro lado el fundamento legal que nos está mandando, nos está mandando el reglamento, entonces, aquí hay un aspecto jurídico que no me siento facultado como para opinar, en el reglamento se informa que puede ser trimestral, esa sería mi opinión, muchas gracias."

Comenta el C. Lic. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, "Yo quisiera en primer lugar comentarles que ya estamos próximos a culminar el año y aprovecho esta oportunidad, ahorita me tengo que ir, le estaba comentando al Ingeniero Renato, tengo otra reunión y ya lo había hecho con alguno de ustedes de manera extraoficial, pero quiero aprovechar esta oportunidad para desearles a ustedes y a sus familias lo mejor en esta Navidad y un 2022 pleno de realizaciones personales, profesionales y sobre todo mucha salud. Dos, comentarles, hay aparentemente una contradicción entre lo que dispone la ley y lo que dispone el reglamento, yo creo domingo que esta preocupación que tienes, que es muy válida y que además estamos obligados a cumplir la ley, yo creo que no está peleado con la propuesta que hoy se somete a consideración, o sea aquí se está sometiendo consideración programar de entrada estas sesiones de la Junta de Gobierno, pero nunca se está hablando de que sea limitativa, es decir yo sí les pediría, en el caso del Ingeniero Renato y a todo el equipo de Agua Hermosillo, que hagamos un esfuerzo para que si tengamos reuniones mensuales, independientemente de lo que hoy se autorice, porque a final de cuentas aquí solamente se está programando un calendario, pero no se está diciendo que solo tienen que ser esas nada más, a final de cuentas

el número de sesiones pueden ser ordinarios o extraordinarios, las veces que sea necesario, entonces yo creo que con eso salvamos esta preocupación, que es muy válida de nuestro Presidente al Consejo Consultivo y si les parece, la someteríamos a consideración, a votación, en esos términos Domingo, en el entendido de que al final de cuentas no se está limitando de la celebración de otras sesiones y que seguramente las vamos a ir teniendo, es más hemos tenido más de una mensual, no necesitamos ponernos una camisa de fuerza para decir que tiene que ser esas nada más, en la marcha van a ir saliendo muchas otras.”

Comenta el C. C.P. Domingo Emilio Gómez Moreno, “Solo para reforzar lo que dice Antonio aquí en ese sentido, ¿cuáles son mis motivos?, de origen que llegan a proponer ustedes un calendario diferente al que establece la ley que también lo pudiéramos discutir y no estaríamos cerrados igual dice la ley que mensualmente y todas las extraordinarias que sean necesarios, si el tema es a lo mejor, no sé, demasiada carga de trabajo, mucho esfuerzo, les quita tiempo a ustedes, algo que habría que discutirlo, por ejemplo estaba pensando ahorita por decirlo, de administración y finanzas, para liberar un poquito las cargas de las cuatro direcciones de aquí, estaba pensando ahorita, en un mes realizar finanzas, la siguiente comercial, el siguiente finanzas otra vez para darles tiempo ustedes de alguna manera de liberar trabajo o carga de trabajo y presentar un poco más fluida su presentación, desconozco el origen de proponer en sí este calendario de 4 veces al año, por eso mi propuesta es que la ley dice así, pero si hay algo que podamos discutir, lo hacemos mensuales pero repartimos las direcciones en diferentes meses, cada dos meses o cada tres meses, dependiendo del informe que tenga cada una. Pero es algo que creo que como dicen, hay una discrepancia entre el reglamento y la ley; y yo creo que ahorita en este momento, en esta mesa no sería el momento discutir cómo se haría, yo creo que sería muy precipitado en ese sentido, no estoy en contra.”

Comenta el C. Ing. Edgardo Cruz Martínez, Con el tema legal digo, yo creo que esto se pasó por el área jurídica del organismo y a mí me tocó participar en la administración donde se hicieron de esta manera las reuniones y no hubo ninguna observación que yo sepa de contraloría, ahora aquí lo importante y es una de las cosas que yo creo que como miembro vocal ciudadano, en lo individual, les voy a decir que hemos tenido una gran apertura, creo que mientras la información siga fluyendo y las comisiones se siguen llevando, no tiene por qué haber o cortarse el tema de comunicar a la junta y al consejo, yo creo que vamos avanzando muy bien, creo que ahí están las actuaciones en las anteriores Juntas de Gobierno, que eran mensuales y pedíamos información y no nos las daban, ahora nos están dando información, tenemos un plan financiero, tenemos un plan comercial que nunca habíamos tenido, yo percibo que esto es una propuesta para trabajar de manera más eficiente durante la administración y tal vez sea por tiempo, yo en lo personal creo que hasta el día de hoy ha habido una gran apertura, no veo por qué se vaya a perder, al contrario, el darles más tiempo, yo creo que los problemas del organismo no están de las puertas hacia dentro, yo creo que los problemas del organismo está de las puertas hacia fuera, y necesitamos que en esta administración salga cobrar y salga a cortar, veo muchas opiniones de qué se necesita hacer, pero no de cómo podemos aumentar los ingresos y los ingresos no se van a lograr aquí sentados platicando, se van a lograr hacia el exterior haciendo lo que afortunadamente están planteando, entonces yo en lo personal sí creo que es una decisión que jurídicamente no soy el apropiado, pero si el área jurídica de aquí del organismo ya lo reviso y ya se ha hecho, yo no le veo ningún problema.”

Comenta el C. Ing. Fernando Gutiérrez Cohen, “Yo creo que también se ha estado trabajando de manera muy eficiente, muy eficaz en la definición de los indicadores, todos saben lo que tienen que hacer ya para que esto mejore y creo que la información que se va a presentar en el futuro

va a ser mucho más ágil en cuanto a su presentación, no debemos llevarnos más de una hora en estas reuniones con las definiciones a las que estamos llegando y si se sigue el procedimiento que se mencionaba ahorita de que pudiese ser limitado el número de direcciones que se informa, no tendríamos ningún problema y no se trata de que trabajen más de lo que hacen normalmente las áreas de trabajo, se trata de que a como tengan los sistemas ya establecidos de ahí mismo salen información directa en indicadores para presentarse aquí sin más preparativos, es mucha la información que han estado presentando, porque es el arranque, pero en el futuro esto puede ser más ligero, a mí juicio, si hay una limitación legal la haremos en una forma ágil y si no lo hay, pues también estoy de acuerdo en lo trimestral, de alguna manera vamos a darle mismo seguimiento.”

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, “Lo que yo sugiero para pasar a votación es que en caso de que cualquiera de los miembros ciudadanos solicite en los meses en los cuales no viene programada una reunión, con una solicitud que exista se lleve a cabo la Junta de Gobierno, van a seguir adelante las comisiones y cualquier solicitud que hagan ustedes se incrementará una junta extraordinaria, entonces aquí hay varias opiniones por lo tanto pasamos a votar que cada quien ejerza su derecho.”

Comenta el C. Ing. Alejandro Moreno Lauterio, “sería votar esa o la propuesta que en último momento comentó Fernando Gutiérrez.”

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, “Es lo que iba a comentar, sí claro, quién esté de acuerdo en aprobar el calendario de sesiones para el ejercicio 2022 en los términos antes expuesto, lo vamos a votar, y vamos a votar también la de Fernando, que básicamente y específicamente ¿cuál es Fernando?”

Comenta el C. Ing. Fernando Gutiérrez Cohen, “Que si no hay limitación legal, cada tres meses y si existe esa limitación legal vamos ajustando los tiempos mensuales a cómo lo mencionaba Domingo, para que cada Dirección se prepare.”

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, “Entonces la otra propuesta sería que hayan mensuales, pero que sean directores los que la hagan nada más, por dirección ¿o cómo le hacemos?”

Comenta el C. C.P. Domingo Emilio Gómez Moreno, “La propuesta mía era que un mes una dirección, en otro mes otra dirección, por ejemplo en enero la administración comercial y finanzas, en febrero la laboral y la técnica; luego en marzo volvemos a la financiera y comercial.”

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, “Lo que pasa es que eso nos cambia el rol de lo que yo les tengo preparado en las metas, viene el plan Financiero, viene el plan de medidores, viene el plan de cultura del agua y yo ya tengo todo el año programado para ustedes de irles informando, nos cambiarían la forma que estamos estructurados para trabajar, ese es el problema, Entonces sería mensual o trimestral ¿Fernando, así es?”

Comenta el C. Ing. Fernando Gutiérrez Cohen, “Yo no estoy en desacuerdo con el trimestral, pero si hay una limitación legal, no me gustaría que entráramos con decisiones ilegales, esa es la postura nada más, pero si hay un ajuste en ese aspecto legal, vámonos por el trimestral, yo desconozco lo legal.”

Comenta el C. C.P. Domingo Emilio Gómez Moreno, “Por eso puse la Ley de Agua del Estado de Sonora qué Norma al Organismo Operador.”

Comenta el C. Lic. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, "A ver compañeros, con todo respeto, se está sometiendo a consideración un calendario, no se está sometiendo a consideración una propuesta de camisa de fuerza, o sea lo que estamos proponiendo aquí el director son cuatro fechas concretas para cuatro sesiones ordinarias de esta Junta de Gobierno, no se está sometiendo a consideración aquí una prohibición para la celebración de cualquier otra fecha, entonces podemos votar algo muy sencillo el calendario propuesto con la modificación que propuso el ingeniero Renato Ulloa, en el sentido de que los que estamos aquí, si solicitamos una celebración de cualquier fecha, en cualquier mes, se puede llevar a cabo, para que nos enredamos, yo creo que está muy liso el piso como para andarlo brincando, es muy sencillo, hay un calendario, ese calendario se aprueba o no se aprueba y si se aprueba el calendario también se está proponiendo una modificación para que cualquiera de lo que estamos aquí en enero digamos "yo quiero una sesión" para cualquier cosa, yo creo que está esa posibilidad, que hay dos opciones, la votamos a favor o la votamos en contra, pero yo creo que no debemos enredarnos."

Una vez expuesto el punto, al no haber mas consulta o comentario de los asistentes en relación, se procedió a someter a consideración de los presentes la aprobación del calendario de sesiones para el ejercicio fiscal 2022, en los términos expuestos, quedando mediante acuerdo, aprobado por **MAYORÍA**, con tres voto en contra de los C.C. **C.P. Domingo Emilio Gómez Moreno, Ing. Alejandro Moreno Lauterio y el Dr. Alan Navarro Navarro.**



PROPUESTA CALENDARIO DE SESIONES JUNTA DE GOBIERNO 2022

Viernes 28 de enero 2022

Viernes 29 de abril 2022

Viernes 5 de agosto 2022

Viernes 28 de octubre 2022

OCTAVO PUNTO: Asuntos Generales; el C. Ing. Renato Ulloa Valdez en su carácter de Director General de Agua de Hermosillo y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, pregunta a los presentes si tiene algún comentario o dar por terminado el presente punto.

Continúa el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, "En el tema de calidad del agua les comento que hace unos días salió una entrevista a unas personas, el lunes en proyecto puente, donde se informaba que la norma mundial, eso decía la persona a la que se le entrevistó, la norma mundial de Arsénico y fluor y otros minerales eran mayor a la norma mexicana y que Agua Hermosillo no cumplía con la norma mundial, pero que sí cumplía la mexicana y que pues eso estaba muy mal,

en palabras más, palabras menos, fue por esto que tanto la Comisión del Agua, la Comisión Estatal del Agua y Agua Hermosillo acudieron también a la radio, en dónde se trató de explicar que el agua que tenemos en la ciudad cumple la norma, aquí tengo a María Estela que nos va a platicar mejor; cumple la norma y se publican los resultados en nuestra página de Agua Hermosillo, ya comentó ahorita el ingeniero Moreno que debemos de darle mayor difusión y que tenemos que meter este tema en el recibo, lo comentamos con Domingo, en realidad es una pelea perdida, aunque la norma cumpla con el Arsénico, con el flúor, con solamente mencionar esto a la ciudadanía, es muy delicado, entonces invité a María Estela para que nos platique en 2 minutos cómo está la situación del agua, no nomás ahorita sino por los últimos años en Agua de Hermosillo; por favor María Estela, si te presentas, y cuánto tiempo tienes laborando aquí en Agua de Hermosillo.”

Comenta la C. Química María Esthela Araiza, “Buenos días, mi nombre es María Esthela Araiza, tengo 33 años laborando en el organismo, en el laboratorio con el que cuenta el organismo. Son 33 años que tenemos haciendo un sin número de análisis, siempre pendientes de la calidad del agua que abastecemos a la población, no trabajamos únicamente con nuestro laboratorio con el que hacemos análisis diarios tanto en tomas domiciliarias como en fuentes de abastecimiento, siempre cuidando el aspecto microbiológico y la aplicación de cloro residual, para estar muy pendientes y asegurar el agua que damos a la población está dentro de normas, es potable y que cumple con todo lo concerniente; también hacemos análisis fisicoquímicos, sobretodo en nuestras fuentes de abastecimiento cómo la norma no los pide a nosotros, nos pide la norma 179 que en aguas profundas las realicemos cada seis meses y cuando se adaptan bien mezclas de aguas superficiales con aguas profundas o de mismas aguas profundas pero de diferente fuente, lo hagamos cada 6 meses. Para eso nosotros tenemos a la ciudad dividida en siete zonas, que son las representativas de las diferentes combinaciones que tenemos de agua que damos a la población, ese análisis lo hacemos con un laboratorio subcontratado por nosotros, que es un laboratorio acreditado ante CONAGUA Y ante la EMA, qué es la entidad mexicana de acreditación, precisamente para evitar este tipo de confrontaciones que se puedan llegar a dar y que digan “Ah, es que es su laboratorio, ustedes van a decir que todo está muy bien”, entonces no es así, tenemos un laboratorio subcontratado acreditado, que es el que nos realiza los monitoreos y el análisis, si bien es cierto, tenemos el problema en los pozos y eso es muy sabido desde siempre, de la captación Victoria, es nuestro problema en cuanto a pozos que contienen flúor y Arsénico que sí rebasan la norma 127, pero también tenemos que dejar muy claro que nosotros no proporcionamos esa agua directamente a la población, del pozo; la solución que se le ha dado de años atrás, que también hay que aclarar, que a partir del 2000 la norma cambio antes del 2000 nosotros teníamos una norma del 0.50, esa norma fue cambiando año con año hasta llegar al 2005 con 0.25, que es la norma con la que nosotros cumplimos. Una solución es eliminar la fuente, ha habido fuentes que sí hemos eliminado, hemos sacado pozos como la bloquera, el pozo tronconal, que están en la captación Victoria, que están muy elevados y no nos permitiría dar a la población un resultado dentro de las normas. La otra es poner un tratamiento de ósmosis inversa, el cuál sería muy costoso para el organismo y muy costoso para la población, porque tendrías que aumentarle el costo del metro cúbico de agua, me supongo yo, para poder subsanar, aparte que representaría pérdida de agua en la recuperación, nos ocasionaría muchos problemas, tendríamos que perder agua, el sólido que quedaría estaría muy concentrado del contaminante, etc., tendríamos más problemas qué soluciones, entonces la solución que se encontró y qué es lo que hasta los últimos años nos ha sido más beneficioso es la dilución de ese contaminante a través de mezclas de diferentes aguas de pozos que si están con valores un poco elevados, contra agua de pozos o en su momento cuando tenemos las

plantas potabilizadoras, con mezcla de agua que no lo contiene y eso nos ha podido permitir obtener resultados dentro de normas y ¿a que parte de la población me estoy refiriendo? es al norte alto. Siempre es el norte alto, que proporcionado por los pozos de la captación Victoria que tiene su mezcla de Malvinas con Mesa del Seri y pozos Calizas, ese es el agua que abastece esa parte de la ciudad, que es la única que en un dado momento sería nuestro foco rojo para ver que esta cumple con las normas. Definitivamente cumple con la norma pero es en un rango un poco más cercano al límite, el resto de la ciudad no tiene ningún problema, las fuentes abastecidas por Bagotes, por la planta Piedra Bola, que es la que se abastece del acueducto por lo que es Parque Industrial por lo que es Willard, la Saucedá, Hacienda la flor, toda la parte centro, toda esa parte no tiene ningún problema, estamos en un rango muy inferior a la norma que es 0.25. El último muestreo que nosotros hicimos en julio, nosotros los hacemos en enero y en julio, en enero el último valor que obtuvimos fue 0.17 en la parte norte alta qué es lo que les comento que es nuestro foco rojo y en julio 0.14, en el próximo mes de enero volveremos a tener un muestreo, en cuanto tenga resultados se les harán llegar, pero no tenemos problema; el problema aquí es que insisten en compararnos con la norma de la OMS, que sí marca 0.10, pero nosotros nos tenemos que regir la norma mexicana que es la 127 y nos da un valor de 0.25 con el cual cumplimos.”

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, “María Estela ¿que acordaron ayer entre CONAGUA, CEA y Agua Hermosillo?”

Comenta la C. Química María Esthela Araiza, “Se va hacer un comunicado entre las 3 dependencias para presentarlo en la prensa.”

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, “Quise comentarles esto en asuntos generales porque es un tema que está saliendo en los medios, no sé si alguno de ustedes tenga alguna pregunta de este tema o algún comentario.”

Comenta el C. MC. José María Martínez Rodríguez, “Lo que había comentado contigo y el Ingeniero Jardines, que más que un comunicado, lo que necesitamos es conjuntamente salir los tres responsables de este tema, para aclarar y de manera transparente señalar que es lo que está pasando, que es lo que estamos haciendo al respecto. También he tenido contacto con Sergio Morales, que es el encargado de COESPRISON, porque ellos también tienen información importante y eventualmente yo creo que también habría que involucrar a la secretaría de salud, porque finalmente podemos decir cualquier cosa pero el impacto en la salud de la población ellos son los que deben de medirlo, más allá de lo que nosotros estimemos de lo que estamos entregando en términos de cumplimiento de la normatividad, entonces, por lo pronto con esta información es importante y necesario salir directamente a los medios a aclararlo y a darle tranquilidad a la población y evitar cualquier mal uso de esta a los mismos, es lo que yo proponería.”

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, “Muy bien José María, muchas gracias, así lo vamos a hacer no hay ningún inconveniente. Ayer tuvimos una reunión, al rato platicamos con mucho gusto, para atacar este tema, muchas gracias.”

Comenta el C. Ing. Alejandro Moreno Lauterio, “Sobre lo que comenta el doctor Martínez, me parece muy interesante lo que señala de la Secretaría de Salud, porque si bien al usuario, a la población, le puedes decir que la norma OMS o que la norma mexicana señala tal o cuál parámetro, es muy importante que por parte de salud se diga cuáles son las consecuencias que puede tener los distintos porcentajes del consumo del agua con estos contaminantes. Creo que

a la gente le daría más confianza que por parte de salud hubiese alguna declaración en el sentido de la calidad del agua, a decir que se está cumpliendo con tal norma de tal o cual organismo.”

Comenta el C. **Ing. Renato Ulloa Valdez**, “Concuerdo con lo que comenta José María y tiene razón, porque nosotros somos juez y parte, aunque le comento que nuestro laboratorio no es de nosotros, los laboratorios que manejan María Estela.”

Comenta el C. **Ing. Alejandro Moreno Lauterio**, “Yo no digo que esté mal, lo que yo digo es que el usuario, la comunidad, pueden no entender que la norma mexicana dice tal parámetro, que la norma de OMS dice tal parámetro, no les va a decir nada, pero en cambio una declaración de Salud si la puede entender en el sentido de que en x contenido de arsénico no te afecta la salud, creo que eso es más concluyente que hablar de qué la norma mexicana o la Norma de OMS, no estoy diciendo que nos estén llevando los análisis correspondientes, que bueno, ya se habían dicho en alguna ocasión la buena calidad del agua, yo les pedí que se promocionará no que se escondiera, porque se sube a la página de Agua Hermosillo y la verdad es que nadie ve la página de agua Hermosillo, esa es la triste realidad.”

NOVENO PUNTO: Resumen de acuerdos aprobados;

Toma la palabra el C. **Lic. José Jesús Rochín Morales** y da lectura a los puntos de acuerdo:

- I. Revisar las actas con Domingo el tope de los contratos para ver si hay alguna autorización de los 6 millones.
- II. Promover más el tema de la calidad del agua más allá de la página de Agua Hermosillo.
- III. Los indicadores que se presenten en el plan de comercial, incluirlos en el reporte de indicadores que presentamos al principio.
- IV. Coordinar con el ayuntamiento la inclusión de la carta de no adeudo en el tema de Agua Hermosillo.
- V. Una comisión especial para ver la afectación de los estados y la cancelación de la cartera como comentaba el contador Othón.
- VI. Coordinar con el ayuntamiento el tema que comentó la regidora en cuanto a lo que se aprobó en Cabildo ayer sobre las casas abandonadas.
- VII. Después de las comisiones, realizar un informe para los que no pudieron asistir a las comisiones.

DÉCIMO PUNTO: Clausura de la sesión; Agotados los puntos del orden del día establecidos para esta reunión, siendo las **11: 12** horas del día **17** de diciembre del año 2021, el C. **Ing. Renato Ulloa Valdez**, en su carácter de Secretario Técnico y Director General del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo, declara clausurada la presente sesión ordinaria de Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo.

Los que legalmente actúan e intervienen en la presente acta, manifiestan bajo protesta de decir verdad, que no existe conflicto de intereses respecto a los acuerdos tomados y autorizados dentro de la presente, ya que estos fueron tomados con total apego a la normatividad aplicable al caso, firmando para constancia quienes en ella intervinieron y así lo desearon:

FIRMAS

LIC. ANTONIO FRANCISCO ASTIAZARÁN GUTIÉRREZ
Presidente Municipal y Presidente de la Junta de
Gobierno Del Organismo Operador Municipal
Denominado Agua de Hermosillo.

C.P. DOMINGO EMILIO GÓMEZ MORENO
Presidente del Consejo Consultivo del Organismo
Operador Municipal Denominado Agua de
Hermosillo.

MC. JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
En representación del Director General del
Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión
Nacional del Agua.

ING. JOSÉ LUIS JARDINES MORENO
Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua.

ING. ASTARTE CORRO RUIZ
Coordinadora General de Infraestructura,
Desarrollo Urbano y Ecología del H.
Ayuntamiento de Hermosillo

LIC. JUAN MANUEL HURTADO MONREAL
Tesorería Municipal

**REGIDOR LIC. JESÚS ANTONIO CONTRERAS
HERMOSILLO**
Presidente de la Comisión de Asuntos del Agua

**REGIDORA LIC. GUADALUPE MARÍA
MENDIVIL CORRAL**
Integrante de la Comisión de Asuntos del Agua

VOCALES CIUDADANOS

LIC. NORBERTO LARRÍNAGA BUELNA

C.P. JOSÉ OTHON RAMOS RODRÍGUEZ

ING. EDGARDO CRUZ MARTÍNEZ

ING. ALEJANDRO MORENO LAUTERIO

ING. FERNANDO GUTIÉRREZ COHEN

DR. ALAN NAVARRO NAVARRO


Los nombres y firmas que aparecen en esta página, corresponden a quienes, con el carácter expresado, concurren y quisieron firmar, a la **Sesión Ordinaria** de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo celebrada el día 17 de diciembre del año 2021.


INVITADOS ESPECIALES


C.P. ADRIAN MOLINA SERRANO
En representación de la Contralora Municipal


LIC. LYDIA ROMO ARVIZU.
Comisaria Pública Ciudadana


C.P. RUBÉN ENRIQUE ORTIZ TIZNADO
Comisario Público


C.P. SUSANA SALIDO OSUNA
En representación del Órgano Interno de Control
del Organismo Operador Municipal Denominado
Agua de Hermosillo


ING. RENATO ULLOA VALDEZ
Secretario Técnico y Director General del Organismo
Operador Municipal Denominado Agua de Hermosillo

Los nombres y firmas que aparecen en esta página, corresponden a quienes, con el carácter expresado, concurrieron y quisieron firmar, a la **Sesión Ordinaria** de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo celebrada el día 17 de diciembre del año 2021.